



Un estudio cuantitativo sobre la persecución a educadoras/es en Brasil

Amenazas a la educación democrática

Vol. 1



observatório nacional da
violência contra educadoras/es



MINISTÉRIO DA
EDUCAÇÃO



***Diseño de la investigación
y del cuestionario***

Fernando de Araújo Penna
Stephanie Di Chiara Salgado
Viviane Merlim Moraes
Eduardo Oliveira Ribeiro de Souza
Pedro Pinheiro Teixeira
Renata Aquino
Fernanda Pereira de Moura
Jéssica da Silva David
Laís Moreira Neves
Amanda André de Mendonça
Larissa Silva de Souza

***Análisis de los datos y
redacción del informe***

Renata Aquino
Stephanie Di Chiara Salgado
Fernanda Pereira de Moura
Viviane Merlim Moraes
Jéssica da Silva David
Salomão Barros Ximenes
Fernando de Araújo Penna
Eduardo Oliveira Ribeiro de Souza
Laís Moreira Neves
Sábata Rodrigues de Moraes Rego
Mauro Andrade Silva
Marcella Fonseca
Lígia Ziggioni de Oliveira
Heloísa de Faria Pacheco
Rodrigo Timm Seferin

***Especialistas
consultados***

Bárbara de Oliveira Lopes (Ação Educativa)
Catarina Carneiro Gonçalves (UFPE)
Denise Carreira (USP)
Fernando Cássio (USP)
Pedro Pinheiro Teixeira (PUC-Rio)

Revisión del texto original

Vanusa Maria de Melo

Traducción

Juliana Sirtori

Diseño

Matheus Freitas

Colaboración

Entidades del consejo consultivo de ONVE
Núcleo de Estudos em Educação Democrática (NEED-UFF)
Coletivo Professores Contra o Escola sem Partido (PCESP)

Financiamiento

SECADI/MEC

Asesoramiento

Centro Brasileiro de Análise e Planejamento (CEBRAP)

AVISO LEGAL

Este estudio formó parte del plan de trabajo vinculado al Convenio de Ejecución Descentralizada (TED) nº 12363/2023 entre la Universidade Federal Fluminense (UFF) y el Ministerio de Educación (MEC). Las opiniones expresadas son exclusivamente de los investigadores.

Agradecimientos

Agradecemos a la **Secretaría de Educación Continua, Alfabetización de Jóvenes y Adultos, Diversidad e Inclusión (SECADI)** del Ministerio de Educación (MEC), en las personas de la profesora Zara Figueiredo y del profesor Erasto Mendonça, por su constante interlocución dialógica, facilitando la estructura necesaria para la realización de este trabajo.

Agradecemos a las entidades que forman parte del consejo consultivo de ONVE, que trabajan en el campo de la educación en defensa de los educadores, y sin las cuales no podríamos haber difundido el instrumento de investigación (formulario) en todo el territorio nacional.

- Ação Educativa
- Articulação contra o ultraconservadorismo na educação
- Associação Brasileira de Ensino de Ciências Sociais (ABECS)
- Associação Brasileira de Ensino de História (ABEH)
- Associação dos Geógrafos Brasileiros (AGB)
- Associação Nacional pela Formação dos Profissionais da Educação (ANFOPE)
- Associação Nacional de História (ANPUH)
- Associação Nacional de Pesquisa em Educação (ANPEd)
- Campanha Nacional pelo Direito à Educação (CNDE)
- Centro de Análise da Liberdade e do Autoritarismo (LAUT)
- Coalition for Academic Freedom in the Americas (CAFA)
- Confederação Nacional dos Trabalhadores da Educação (CNTE)
- Confederação Nacional dos Trabalhadores em Estabelecimentos de Ensino (CONTEE)
- Federação de Sindicatos de Trabalhadores Técnico-administrativos em Instituições de Ensino Superior Públicas do Brasil (FASUBRA)
- Fórum Nacional de Diretores de Faculdades/Centros/Departamentos de Educação ou Equivalentes das Universidades Públicas Brasileiras (FORUMDIR)
- Geledés - Instituto da Mulher Negra
- Human Rights Watch (HRW)
- Observatório da Laicidade na Educação (OLÉ)
- Sindicato Nacional dos Docentes das instituições de Ensino Superior (ANDES)
- Sindicato Nacional dos(as) Servidores(as) Federais da Educação Básica, Profissional e Tecnológica (SINASEFE)
- Sociedade Brasileira de Ensino de Biologia (SBEnBIO)

Agradecemos también a los educadores y educadoras que dedicaron su tiempo para componer las fases de preprueba del cuestionario de este estudio: Profesores Alex Moura, Anderson da Costa Xavier, Andrea Peçanha, Anielle Casimiro, Angelina Rojas, Arilson Martino, Bruno Penna, Cecília Guimarães, Daniel Lima, Felipe Moura, Isadora Araujo, Jaice Viviane, Juliana Andozio, Luciana, Marcelo Velloso, Maria Elisa Máximo, Mariana Spacek Alvim, Mauricio David, Oraide Peixoto, Petterson Magno, Roberto Dalmo, Tamires Alves, Vanessa Mota, Verónica Torres Gurgel.

Agradecemos también a la valentía de los educadores que trabajaron con nosotros, pero prefieren no identificarse por temor a represalias en su entorno laboral.

Cómo hacer referencia a este documento

OBSERVATÓRIO NACIONAL DA VIOLÊNCIA
CONTRA EDUCADORAS/ES [ONVE]. Un
estudio cuantitativo sobre la persecución a
educadoras/es en Brasil. Niterói: ONVE,
2026. (Amenazas a la educación
democrática, Vol.1)

Índice

06	Sumario ejecutivo
09	Presentación
11	Metodología
15	Resultados
16	Perfil de los encuestados
18	Hallazgos de la investigación
18	<i>La censura se ha convertido en un fenómeno extendido por todo el territorio brasileño y en todos los niveles y etapas de la educación</i>
20	<i>El conocimiento profesional de los educadores se ha vuelto menos importante que evitar temas polémicos</i>
23	<i>La censura aumenta a lo largo de la década de 2010, empeora en los períodos electorales, se vuelve recurrente y permanece alta</i>
25	<i>El impacto de la censura directa e indirecta muestra cómo es ella una forma de violencia dirigida hacia los educadores, con el potencial de afectar a toda la comunidad educativa</i>
33	<i>La censura proviene de múltiples agentes</i>
35	<i>La acogida proviene desde dentro de la comunidad educativa</i>
37	Conclusiones y recomendaciones
44	Referencias
51	Anexo

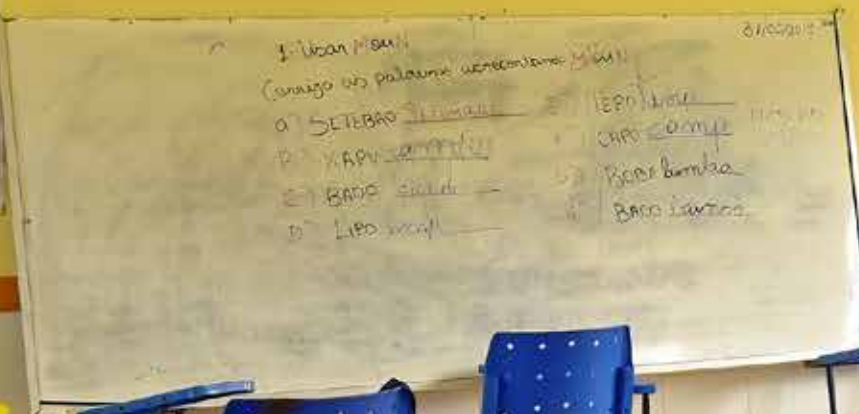
SUMARIO EJECUTIVO

- El Observatorio Nacional de la Violencia contra las Educadoras/es (ONVE), un proyecto de extensión interinstitucional con sede en la Universidad Federal Fluminense (UFF) y financiado por el Ministerio de Educación (MEC), realizó un estudio nacional para medir el impacto de la censura y la persecución en el trabajo docente en Brasil desde 2010;
- A partir de investigaciones académicas sobre el crecimiento del discurso de odio contra educadores en el país y de noticias publicadas por la prensa a lo largo de los años, el estudio sistematizó una serie de ejemplos de situaciones de censura que se fueron volviendo comunes a lo largo de la década de 2010. Se consideraron hitos históricos relevantes: la controversia del kit Escola sin Homofobia en 2011; el activismo religioso conservador para prohibir enfoques sobre género y sexualidad en las discusiones sobre los planes nacionales, estatales y municipales de educación a partir de 2014; la ola de proyectos Escola sem Partido (Escuela sin Partido) entre 2014 y 2018; también en 2018, la elección de Jair Bolsonaro (PL) y cientos de parlamentarios en todo el país, quienes promovieron fuertemente esta agenda en sus campañas y posteriormente en sus mandatos; la reciente ola de propuestas legislativas para prohibir la educación sexual, baños unisex y el lenguaje neutro;
- El cuestionario de la investigación *La violencia contra educadoras/es como amenaza a la educación democrática: un estudio sobre la persecución de educadoras/es en Brasil* fue difundido en línea entre mayo y septiembre de 2024, obteniendo 3012 respuestas válidas;
- El estudio se centró en educadores con docencia directa, es decir, aquellos que planifican e imparten clases de acuerdo con las políticas curriculares, distinguiéndolos en tres ámbi-

- tos de actuación docente: educación básica, Educación Básica, Técnica y Tecnológica (EBTT) y educación superior. También se incluyeron secciones dirigidas a educadores sin docencia directa, profesionales como técnicos y las encargadas de la merienda. La mayoría de los encuestados imparte clases en la educación básica. En todos los ámbitos, e incluso en las funciones sin docencia directa, el contacto directo con la censura constituye la experiencia predominante.
- El estudio tiene representatividad nacional e indica que la censura está extendida por todo el país. En todas las regiones, al menos el 90% de los encuestados informaron haber tenido contacto directo o indirecto con actos de este tipo;
 - Los ejemplos de censura más identificados por los encuestados, así como los temas, indican cómo los asuntos cuestionados socialmente pasan a ser activamente evitados o prohibidos en la enseñanza. Frente a eso, nombramos estos actos como violencia contra los educadores, que incluso cuando están dirigidos a un individuo específico, afectan a toda la profesión docente;
 - La censura es una experiencia recurrente en todo el país: El 44% de los encuestados indicaron haber pasado por esto cuatro veces o más. En todas las regiones, hay aumentos en los casos de censura en años electorales;
 - Entre los casos de contacto directo: 58% de los educadores informaron intentos de intimidación, el 41% sufrió preguntas agresivas sobre sus métodos de trabajo y el 35% se enfrentó a prohibiciones explícitas de contenidos. Los encuestados también informaron sobre agresiones verbales e insultos (25%), cambio forzado de lugar de trabajo (12%), remoción del cargo o función (11%), agresiones físicas (10%);
 - La mayoría de los encuestados con contacto directo (76%) indicaron que hay un impacto en su vida profesional, así como en su vida personal (67%). Este impacto fue mayoritariamente indicado como bastante significativo. Los encuestados con contacto indirecto siguieron este patrón de respuesta, indicando lo que los investigadores llaman autocensura: los educadores comienzan a retirar contenido de su trabajo y reducir sus actividades públicas de manera preventiva, para evitar la censura directa y sus consecuencias.
 - De aquellos que presenciaron, o escucharon hablar de tales situaciones, el 52% declaró sentirse impactado en sus vidas profesionales y personales. Este impacto fue mayoritariamente alto, con estos encuestados marcando un nivel de impacto extremo, alto o moderado tanto en la vida profesional como en la vida personal. Con esto, vemos que estos ataques, incluso cuando están dirigidos a un individuo específico, afectan colectivamente a la categoría. El impacto profesional genera diversas formas de autocontrol, sentimiento de inseguridad y dudas sobre la permanencia en el propio oficio. En cuanto a la vida personal, los encuestados informaron sentirse más tristes y estresados, enfrentar dificultades financieras, desarrollar trastornos de ansiedad y depresión, entre otros;
 - Los datos sobre la multiplicidad de agentes que cometen censura, y las formas de constricción y coerción, indican que estamos tratando con un tipo de violencia contra los educadores cometida directamente debido a su ejercicio profesional;
 - Este tipo de violencia proviene principalmente de múltiples agentes. Entre los encuestados que tuvieron contacto directo con la violencia, el 69% señaló más de un agresor. De estos, el 23% marcó 5 o más tipos de agentes, el 18% marcó 2 tipos, el 16% marcó 3 tipos de agentes;

- Entre los agentes, los principales son los sujetos internos de las comunidades educativas, como profesionales del área pedagógica (57%), familiares (44%), otros profesores (27%) y estudiantes (34%). Esto indica el éxito de estos discursos en competir dentro de las instituciones educativas, empeorando efectivamente el clima escolar;
- Al ser cuestionados sobre si recibieron alguna acogida, el 59% de los educadores respondieron colegas de profesión y el 32% indicaron no haber recibido ninguna acogida;
- Con base en los hallazgos del estudio, se hicieron recomendaciones a sistemas educativos, sindicatos, instituciones educativas públicas, instituciones educativas privadas, asociaciones científicas, poder público, sociedad civil y a la Red de Atención Psicosocial (RAPS).

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ



CANTINHO DE LEITURAS

Presentación

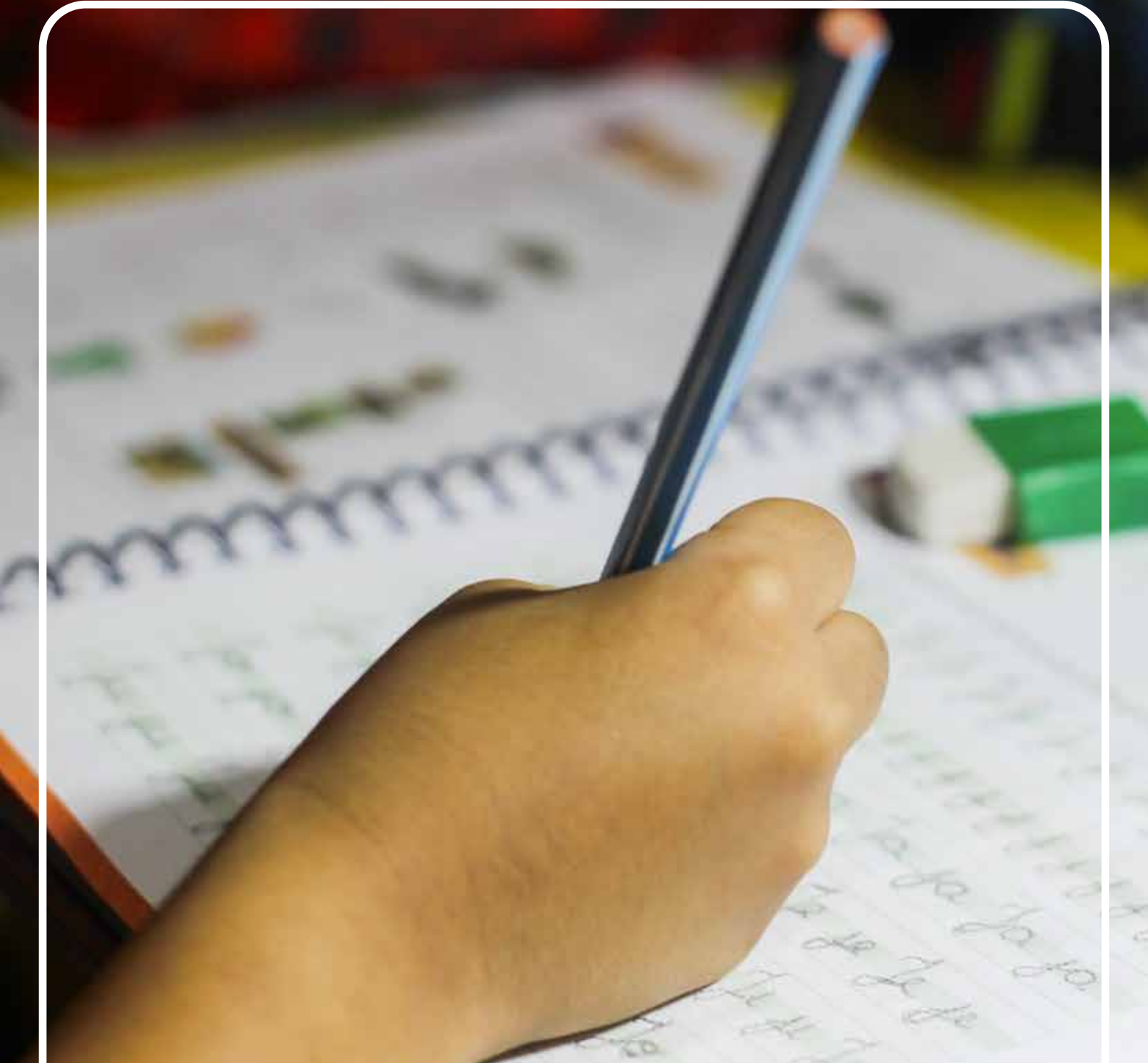
La investigación *La violencia contra educadores/as como amenaza para la educación democrática: un estudio sobre la persecución a educadores/as en Brasil* es parte de una acción de extensión titulada Observatorio Nacional de la Violencia contra Educadores/as (ONVE), establecida en diciembre de 2023. Viabilizado por un Acuerdo de Ejecución Descentralizada entre el Ministerio de Educación (MEC) y la Universidad Federal Fluminense (UFF), el ONVE se justifica en un contexto en el que las libertades de enseñar y aprender están amenazadas en Brasil, debido al crecimiento y la intensificación de los movimientos de persecución a educadoras/es, que cobran fuerza a través de internet con la difusión de "denuncias" contra profesionales de la educación.

El fenómeno de la persecución a educadores¹ es hoy parte del día a día de las instituciones de educación básica y superior, públicas o privadas, donde los educadores son perseguidos por hacer su trabajo de acuerdo con sus conocimientos profesionales y con el conocimiento científico.

Es importante destacar que, además de actuar en los espacios institucionales, estos sujetos también son perseguidos por sus posturas fuera del espacio "físico" de trabajo, como en redes sociales personales o en la participación en movimientos sociales. Faltan estudios a gran escala que busquen comprender la complejidad de los casos de persecución a educadores, y la percepción fragmentada del asunto contribuye a que los educadores sean responsabilizados por la violencia que sufren. Al analizar estos casos de manera individual, se ignora la conexión que existe entre ellos, debilitando la comprensión del fenómeno como un todo y, por consiguiente, las posibles formas de abordarlo. Algunas de nuestras preguntas fueron: ¿cuál fue el impacto en las escuelas brasileñas del discurso de odio contra los educadores difundido desde principios de la década de 2010? ¿Se limita el impacto a los educadores directamente afectados? ¿Hay temas más censurados que otros? ¿Este tipo de acto se puede ser considerado un acto de violencia? ¿Quiénes son los principales agentes de estos procesos?

Esta investigación tiene muchos comienzos. Uno de ellos es el deseo del colectivo Profesores contra o Escola sem Partido - PCESP (Profesores contra la Escuela sin Partido) de producir datos cuantitativos sobre lo que veíamos cambiar en las escuelas a nuestro alrededor. La Asociación Brasileña de Enseñanza de Historia (ABEH), en el marco de sus discusiones sobre la dimensión ética de la enseñanza de historia (Associação Brasileira de Ensino de História, 2022), en colaboración con el Núcleo de Estudios en Educación Democrática (NEED), desde 2020, ideó y desarrolla la presente investigación. Estas alianzas muestran cómo las investigaciones de calidad pueden (y deben) realizarse a través de un compromiso riguroso con la educación democrática y el derecho a la educación.

¹ La educación está compuesta en su mayoría por mujeres trabajadoras, y esto ocurre en todas las etapas de la educación básica, según los datos del Censo Escolar 2024: educación infantil (96,1%), enseñanza primaria (76,9%) y secundaria (65%) y educación media (56,8%). No obstante, con el fin de evitar la flexión constante de los términos en femenino y masculino y hacer más fácil la lectura, empleamos educadores, aunque sabemos lo obsoleta que es esta forma de lenguaje.



Metodología

Este estudio tuvo como objetivo investigar, medir y delinear las principales características de la persecución a educadores en Brasil, y fue pensado en dos etapas metodológicas: la aplicación de un cuestionario en línea (tipo survey) entre profesionales de todas las regiones del país² y, posteriormente, la realización de entrevistas de historia oral con los educadores encuestados del survey. En este informe, detallaremos apenas la primera fase de la investigación, de naturaleza cuantitativa.

El instrumento de recolección de datos utilizado fue un cuestionario con aproximadamente 50 preguntas (siendo solo una de ellas abierta), disponible en la plataforma LimeSurvey, de mayo a septiembre de 2024. La estructura general del cuestionario fue la siguiente:

Parte 1 - Identificación personal

En esta sección, las preguntas fueron: 1) nombre; 2) estado; 3) correo electrónico; 4) sexo; 5) género; 6) sexualidad; 7) color/raza; 8) grupo de edad; 9) discapacidades / altas capacidades / necesidades específicas; 10) religión; 11) postura política; 12) función en la educación.

Parte 2 - Conocimiento de casos

De acuerdo con la función que desempeña en la educación, el encuestado era dirigido a un flujo diferenciado del formulario, donde encontraba una matriz con una lista de situaciones ejemplares a las que debía asignar un nivel de contacto correspondiente a cada línea.

FUNCIONES
Profesor de educación básica
Profesor de educación superior
Profesor de la red EBTT*
Educador sin docencia directa

NIVELES DE CONTACTO

Profesor de educación básica
Profesor de educación superior
Profesor de la red EBTT*
Educador sin docencia directa

Parte 3 - Detalle de los casos: métodos y efectos de la violencia en los encuestados

Debido al nivel de contacto con las situaciones de la matriz de casos, el encuestado era dirigido hacia un nuevo flujo específico.

- Si el encuestado marcaba al menos una vez la opción **“He pasado por eso”**, era dirigido a la sección 3A, que trataba sobre los efectos de la *experiencia directa* con situaciones de violencia;
- Si el encuestado no seleccionaba la opción **“He pasado por eso”** ni una sola vez, pero seleccionaba al menos una vez **“Escuché hablar”** o **“Sucedió a alguien de mi institución actual o pasada”**, era dirigido a la sección 3B, que trataba sobre los efectos de la *experiencia indirecta* con situaciones de violencia;
- Si el encuestado seleccionara la opción **“Nunca he oído hablar”** para todas las situaciones de la matriz, sería dirigido directamente a la parte 4 del cuestionario.

Parte 4 - Identificación de la institución

En esta sección, las preguntas fueron: 1) estado; 2) municipio; 3) tipo de red; 4) si es confesional; 5) si está militarizada; 6) etapas y niveles de actuación; 7) cargo o función; 8) tiempo de servicio; 9) tipo de vinculación; 10) carga horaria; 11) motivo de salida de la institución (en caso de no trabajar más en ella).

² El proyecto de investigación fue sometido al Comité de Ética en Investigación en Ciencias Sociales, Sociales Aplicadas, Humanidades, Letras, Artes y Lingüística (CEP – Humanas) de la Universidad Federal Fluminense (UFF) y aprobado en abril de 2024, bajo el número CAAE 77471324.7.0000.8160. Se diseñó e implementó internamente una política de cuidado necesario para cumplir con la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley n.13.709/2018) entre el equipo de investigación.

* Nota de traducción: En Brasil, el docente de Educación Básica, Técnica y Tecnológica (EBTT) pertenece a una carrera del sistema federal de educación y puede ejercer la docencia tanto en la educación básica (especialmente en la enseñanza media técnica) como en la educación superior. Se trata de una modalidad específica del sistema educativo brasileño.

Era posible responder sobre la institución actual o sobre la institución anterior (en caso de que la situación de persecución o violencia haya ocurrido en otra institución).

Parte 5 - Perfil profesional

En esta sección, las preguntas fueron: 1) tiempo de enseñanza; 2) educación; 3) cantidad de instituciones en las que trabaja; 4) rango salarial; 5) si realiza otra actividad remunerada; 6) si participa en espacios colectivos como asociaciones científicas, grupos de investigación o posgrado.

Parte 6 - Conclusión

Se obtuvieron **3.012 respuestas válidas**, en un intervalo de confianza del **95%** con un margen de error de la muestra de **1,8%**.

La muestra fue controlada por las principales regiones de Brasil y el factor de ponderación muestral, junto con el control de campo, se definió en base a las proporciones observadas para los profesionales de la educación en la Relación Anual de Informaciones Sociales (RAIS), que sistematiza los datos de trabajadores formalizados. De esta manera se calculó el número de educadores por estado y se estableció el control muestral necesario por grandes regiones. Para lograr la muestra necesaria, se elaboró un plan de divulgación para difundir el cuestionario a través de la red de instituciones participantes en el consejo consultivo del Observatorio³, formado por entidades nacionales del ámbito educativo y entidades de la sociedad civil defensoras del derecho a la educación. La colaboración con estas entidades se llevó a cabo a través de un contacto constante con su departamento de comunicación y sus juntas directivas, que difundieron el enlace

para participar en la encuesta a través de sus correos electrónicos institucionales, redes sociales, WhatsApp y sitios web. Este camino también garantizó que solo el público deseado, los profesionales de la educación, tuvieran acceso al cuestionario.

Además de esta estrategia, solicitamos apoyo en la divulgación del formulario a asociaciones científicas, sindicatos de los profesionales de la educación básica y superior de redes públicas y privadas de cada estado de la federación, sus capitales y las tres mayores ciudades de cada estado, así como al Distrito Federal. También se contactaron instituciones de educación superior públicas a través de sus rectorías, vicerrectorías de grado y posgrado, y departamentos y programas de posgrado relacionados con las licenciaturas.

El instrumento de investigación fue diseñado especialmente para educadores que imparten clases⁴ y para la educación básica, aunque también abarca la educación básica, técnica y tecnológica (EBTT), la educación superior y educadores sin docencia directa. De esta manera, el cuestionario categorizaba el área de actuación del encuestado en cuatro posibilidades: educación básica, educación superior, educación básica, técnica y tecnológica (EBTT) y educador sin docencia directa. Con esta clasificación, se produjeron cuatro listas de situaciones ejemplares de restricciones a la libertad de enseñar (ver anexo), cada una adaptada a un área de actuación y función, y para cada ítem de la lista era obligatorio indicar un nivel de contacto con ese tipo de caso: he pasado por eso, sucedió a alguien en mi institución, escuché hablar de ello o nunca he oído hablar de ello.

³ La lista completa de las entidades que componen el consejo consultivo de ONVE se puede consultar en: <https://onveuff.com/conselho-consultivo>

⁴ Dadas las diversas configuraciones de carreras funcionales en los sistemas educativos brasileños, la capacidad de mapear la experiencia de educadores sin docencia directa fue limitada. Las Directrices Curriculares Nacionales para la carrera de Pedagogía (Resolución CNE/CP nº 1/2006) establecen que las actividades docentes no se restringen al ejercicio de la enseñanza, sino que también incluyen la participación en la organización y la gestión de sistemas e instituciones educativas. Por esta razón, optamos por utilizar la expresión "educadores sin docencia directa", con el fin de distinguir entre los diferentes grupos de encuestados, entendiendo aquí la docencia directa como el acto de impartir clases, ya que consideramos que estos profesionales (cuando desempeñan las funciones mencionadas anteriormente) también son docentes. Sin embargo, este estudio adopta una perspectiva freiriana según la cual toda persona que trabaja en instituciones educativas es educadora, independientemente de los diferentes roles que desempeñe en la educación.

Para evitar que los encuestados sean influenciados, las preguntas fueron diseñadas para ser respondidas incluso por personas que no identifiquen ciertos actos como censura, **persecución** o violencia, de modo que incluso los educadores que estén de acuerdo con ciertas restricciones a las libertades de enseñar y aprender puedan responder objetivamente a las preguntas planteadas. Por otro lado, como se ha difundido ampliamente, el título de la investigación, los grupos asociados a ella y los medios a través de los cuales se difundió (sindicatos, por ejemplo, entre otras instituciones similares) naturalmente generan cierta orientación. Este es uno de los límites que consideramos necesario aclarar sobre esta investigación.

Para este estudio, entendemos como persecución los actos que restringen la labor docente, especialmente su autonomía en el tratamiento de los conocimientos de su trabajo. Para evitar la banalización del término, así como su mal uso, al construir el significado de persecución utilizamos como contrapunto prácticas democráticas que defendemos. Por lo tanto, consideramos persecución actos persistentes que: tienen a los profesores como su punto directo; utilizan métodos agresivos y violentos; desarrollan una relación inadecuada con espacios institucionales; tienen objetivos y horizontes contrarios a los derechos y libertades fundamentales (Penna; Aquino; Moura, 2024). Para ejemplificar, podemos considerar, según estos parámetros, como actos persecutorios los siguientes: denuncias contra profesores en redes sociales (exposición indebida y falta de consideración de los espacios adecuados para cuestionamientos), agresiones físicas, afirmaciones de que el profesor siempre debe hablar "de los dos lados", restricción de temas y metodologías.



Resultados

1 Perfil de los encuestados

Del universo de los encuestados (3.012 respuestas)⁵, la mayoría de las respuestas fueron de mujeres (67%), personas heterosexuales (83%) y personas cis (97%). En cuanto al color/raza, el 56% se declaran blancos y el 41% se declara afrodescendiente*, incluyendo negros (10%) y pardos (31%); el 7% se declararon personas con discapacidad. La edad promedio de los participantes quedó entre 40 y 50 años.

La encuesta, respondida principalmente por profesionales de la red pública de educación (88%), se enfocó en todos los profesionales de la educación, de todos los segmentos y modalidades. La mayoría de los encuestados en la investigación trabajaban en la educación básica (~70%), que incluye educación infantil, enseñanza primaria y secundaria. Esto sucedió en la distribución general y también en grandes regiones.



⁵ De los 3012 encuestados, solo 27 no pasaron por ninguna matriz de situaciones. Este valor equivale a menos del 1% del total de respuestas.

* Nota de traducción: En Brasil, la población afrodescendiente se identifica a partir de dos categorías censales relacionadas con el color de la piel: preto (piel negra) y pardo (piel marrón). La suma de estas dos categorías constituye la población afrodescendiente, denominada en el país población negra.

Género	Encuestados	%	Color / Raza	Encuestados	%
Mujer cis	1.996	66,3%	Negro	312	10%
Mujer trans	19	0,6%	Pardo	929	31%
Hombre cis	917	30,4%	Blanco	1.700	56%
Hombre trans	29	1,0%	Amarillo	21	1%
Género no binario	18	0,6%	Indígena	18	1%
No quiero declarar	30	1,0%	No quiero declarar	32	1%
Otros	3	0,1%			

PCDs/Altas habilidades y superdotación	Encuestados	%	Sexualidad	Encuestados	%
No	2.797	93%	Heterosexual	2.510	83,3%
Si	215	7%	Homosexual	244	8,1%
			Bisexual	184	6,1%
			No quiero declarar	62	2,1%
			Otros	12	0,4%

Tabla 1 – Género, raza, sexualidad y discapacidad / altas capacidades de los encuestados (N = 3012).
Fuente: Elaboración propia, 2025.

Red en la que opera	Encuestados	%
Pública	2.617	88%
Privada	307	10%
Outros	59	2%

Tabla 2 – Vinculación de los encuestados por tipo de red educativa (N=2983).
Fuente: Elaboración propia, 2025.

Área de actuación

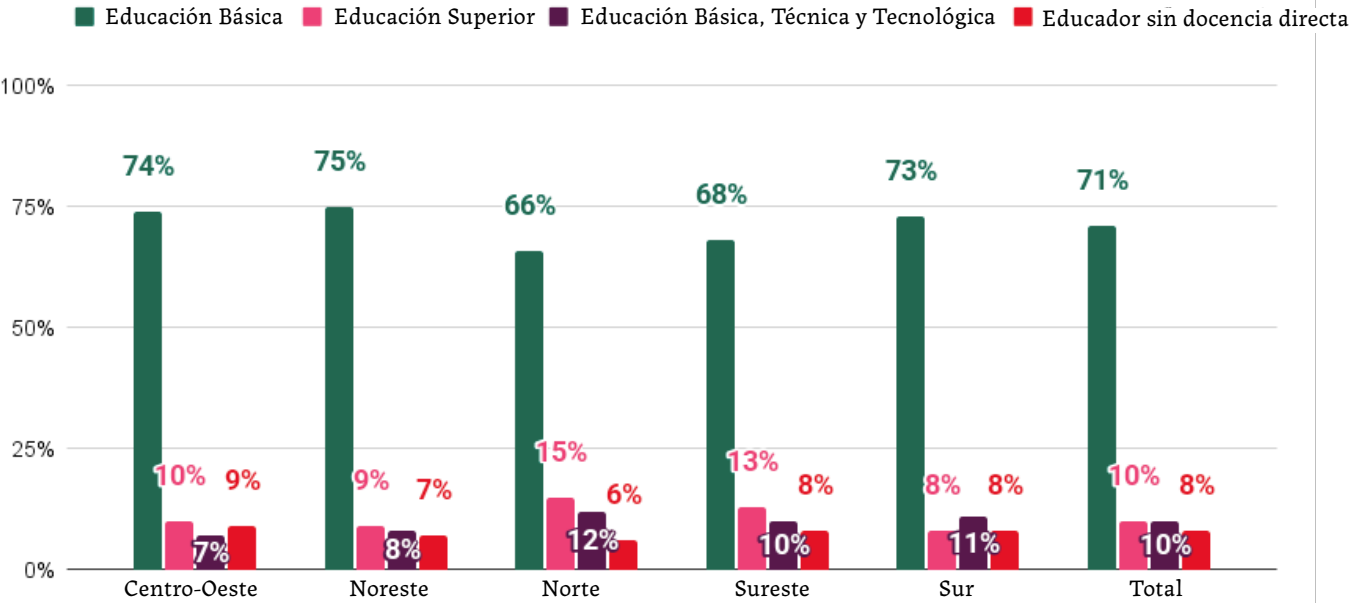


Gráfico 1. Perfil de los encuestados en cuanto al área de actuación en educación y distribución por región (N=3012).

2 Hallazgos de la investigación

La censura se ha convertido en un fenómeno generalizado en todo el territorio brasileño y en todos los niveles y etapas de la educación

Área de actuación y nivel de contacto

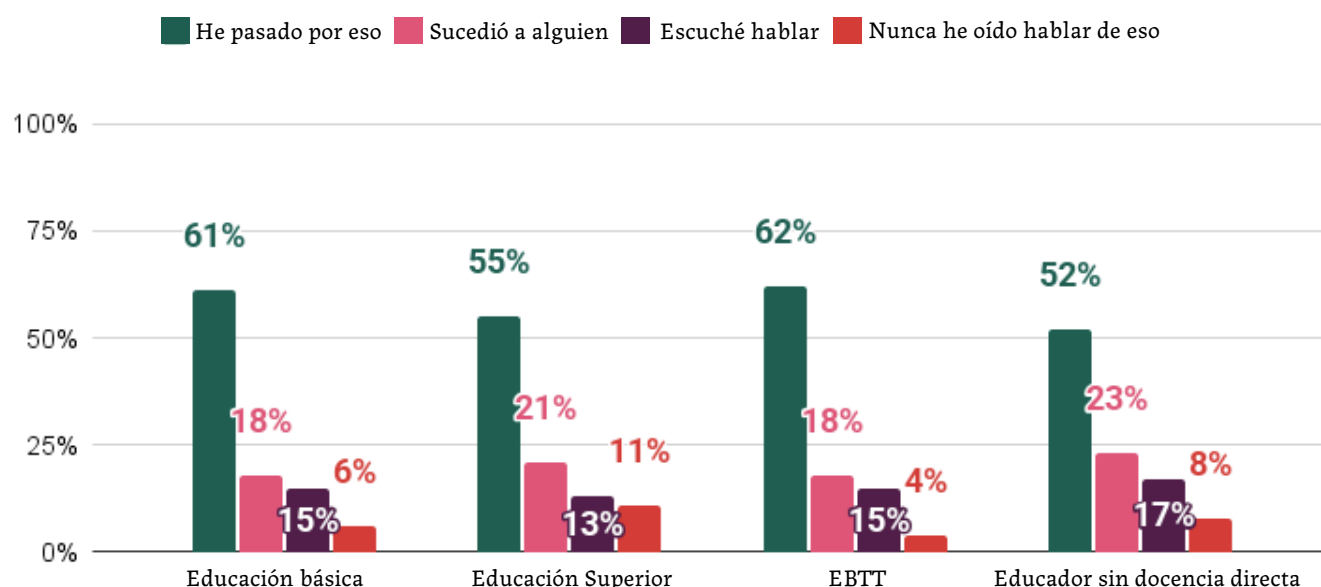


Gráfico 2. Área de actuación de los encuestados y nivel de contacto (N=3012).

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Desde hace años se sabe que grupos como Escola sem Partido (Escuela sin Partido) y similares han construido una carrera política sobre el discurso de odio contra los educadores "adoctrinadores". Diversos informes en la prensa⁶, así como producciones de la academia y de la sociedad civil (Ação Educativa et al., 2022; Gava, 2023; Mendonça; Morgan; Passos, 2021; Moura, 2016; Paiva, 2021; Penna; Aquino; Moura, 2024; Pereira, 2023; Sartori, 2021; Silva, 2019) han contribuido al conocimiento de lo que sucede en las aulas cuando la confianza entre educadores y estudian-

tes se ve afectada por acusaciones que desacreditan los saberes profesionales de los educadores (Penna, 2018; Penna; Salles, 2017). Aunque los proyectos de ley del Programa Escuela sin Partido fueron derrotados en la Corte Suprema, lograron extenderse en el tejido social y dieron lugar a una serie de propuestas legislativas ultraconservadoras hasta el día de hoy (Aquino; Moura, [2026?]).

Como este estudio tuvo un diseño y un control muestral para que su base de datos sea representativa de todo el país y por regiones, los datos

⁶ Ver: DIP, Andrea. Escola Sem Partido caça bruxas nas salas de aula. Agência Pública, São Paulo, 30 ago. 2016. Disponible en: <https://apublica.org/2016/08/escola-sem-partido-caca-bruxas-nas-salas-de-aula/>. Acceso en: 30 set. 2025; FAGUNDEZ, Ingrid. Mesmo sem lei, Escola sem Partido se espalha pelo país e já afeta rotina nas salas de aula. BBC News Brasil, São Paulo, 5 nov. 2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-46006167>. Acceso en: 30 set. 2025; XIMENES, Salomão. Escola sem Partido promove censura e controle social nas instituições de ensino. [Entrevista dada a] Brasil de Fato, São Paulo, 2 dez. 2018 [actualizado el 1 fev. 2020]. Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2018/12/02/escola-sem-partido-promove-censura-e-controle-social-nas-instituicoes-de-ensino/>. Acceso en: 30 set. 2025; FREITAS, Jéssica. Do medo à autocensura: sintomas evidenciam que Escola Sem Partido se fez 'lei'. Último Segundo, São Paulo, 1 jun. 2019. Disponible en: <https://ultimosegundo.ig.com.br/educacao/2019-06-01/do-medo-a-autocensura-sintomas-evidenciam-que-escola-se-m-partido-se-fez-lei.html>. Acceso en: 30 set. 2025.

indican que, en todo el país, la mayoría de los educadores han sufrido intervenciones directas en su libertad de enseñanza desde la década de 2010. Esto indica que prácticas de censura⁷ están extendidas por todo el territorio brasileño y forman parte del día a día de los sistemas educativos, una situación que requiere investigaciones

territorializadas y cualitativas para comprender las diferentes manifestaciones del fenómeno. Este patrón se mantiene si agregamos los datos por regiones: en todas ellas, la mayoría de los participantes tuvieron contacto directo con al menos una situación de censura.

Región y nivel de contacto

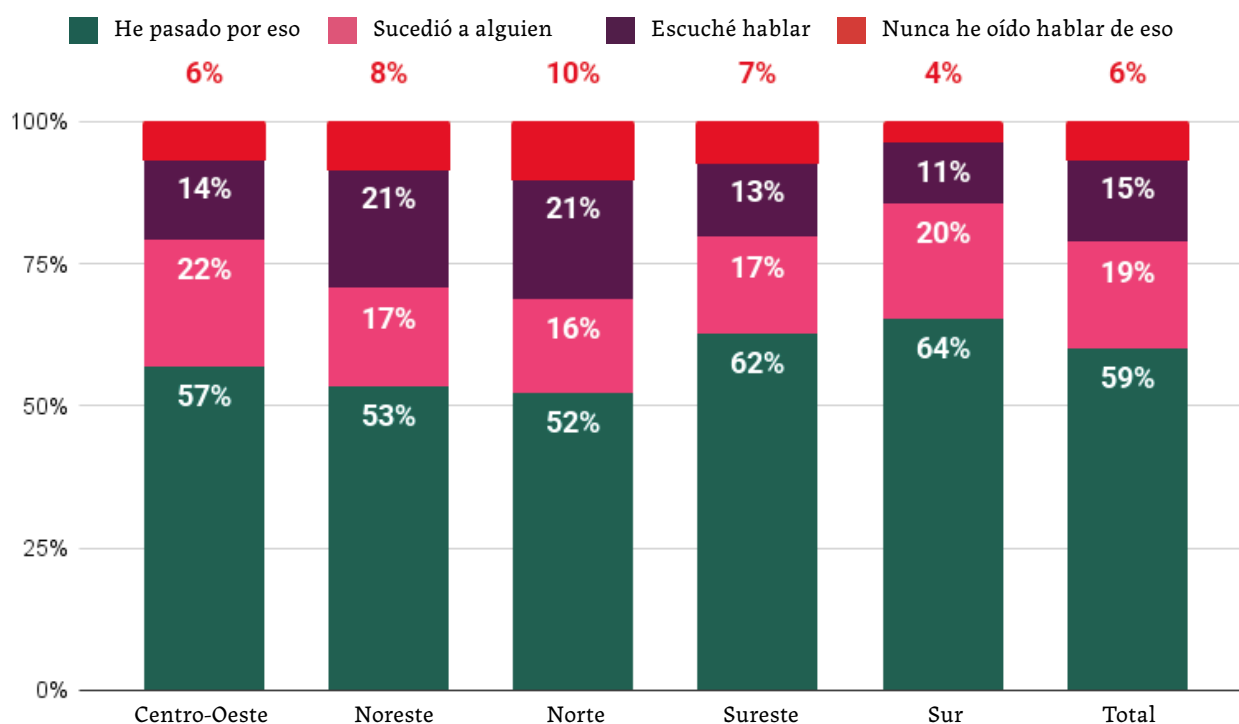


Gráfico 3 - Proporción de educadores por región y nivel de contacto con situaciones de censura. (N=3012).

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Como el diseño y el control de la muestra se hicieron por región, los cruces a partir de aquí deben ser interpretados teniendo en cuenta las especificidades del cuestionario y las formas en que se difundió. En cuanto a los componentes curriculares, los profesores podían indicar más de una asignatura. Por lo tanto, los gráficos a continuación agrupan datos por área de conocimiento y no se refieren a la cantidad de encuestados, ya que es común que los docentes trabajen

en más de una asignatura. Destacamos el alto índice de respuestas de profesores de educación infantil y de los primeros años de la enseñanza primaria (571 respuestas), seguidos por profesores de historia (391 respuestas) y de portugués/literatura (347 respuestas).⁸

Vemos cómo en todas las áreas del conocimiento más de la mitad de los encuestados tuvieron contacto directo con situaciones de censura, siendo los educadores en humanidades

⁷ Entendemos por censura en la educación las acciones que buscan limitar la libertad de aprender, enseñar y difundir la ciencia, el arte y el conocimiento bajo el pretexto de diferencias políticas, ideológicas y religiosas. Para ello nos basamos no solo en el Artículo 206 de la Constitución Federal de Brasil, sobre educación, sino también en su Artículo 5, inciso IX, sobre garantías y derechos fundamentales, que asegura que "es libre la expresión de la actividad intelectual, artística, científica y de comunicación, sin censura ni licencia". Evidentemente, al igual que sucede con la comunicación, el proceso de enseñanza debe adaptarse a la edad a la que se dirige.

⁸ Durante los dos primeros meses de aplicación del cuestionario, esta pregunta no incluía las opciones "Educación física" y Biología. Debido a esta brecha, muchos encuestados ingresaron los datos en el campo "Otros".

aquellos con mayor experiencia directa en tales situaciones. De todas formas, es relevante la cantidad de profesores de materias del área de exactas que identifican haber sufrido restricciones en sus prácticas. Al sumar la experiencia

indirecta con las situaciones enumeradas, se vuelve aún más evidente lo extendido que está el fenómeno, tanto en áreas del conocimiento como en regiones de Brasil: **93% de los educadores han tenido contacto con situaciones de censura.**

Áreas del conocimiento (Educación Básica)

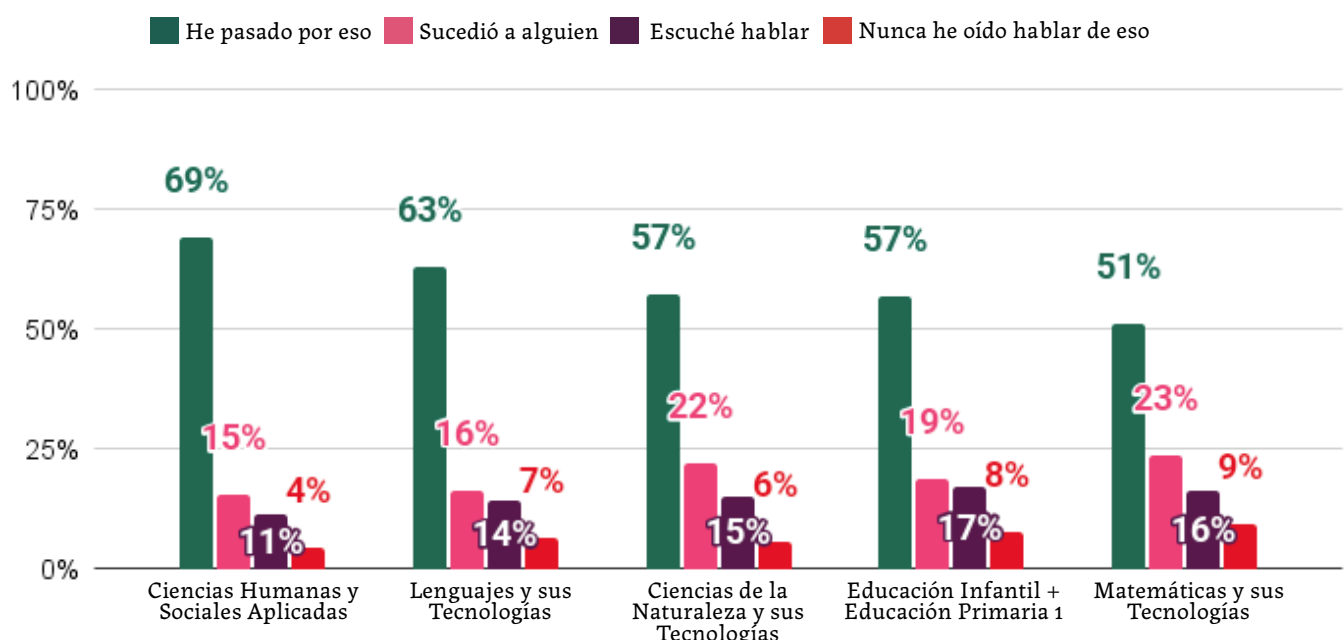


Gráfico 4 - Distribución por área de conocimiento de la educación básica y nivel de contacto a partir de los datos de las disciplinas (N=3012). Fuente: Elaboración propia, 2025.

El conocimiento profesional de los educadores se ha vuelto menos importante que evitar temas polémicos

La **Tabla 3** siguiente muestra los datos de las respuestas de los educadores de educación básica con las líneas ordenadas de mayor a menor según la opción "He pasado por esto". Los porcentajes de nivel de contacto por situación ejemplar indican cómo la principal situación sufrida directamente por los educadores fue la recomendación de evitar o la prohibición de hablar sobre temas considerados polémicos (38%). La "Política" viene a continuación, con un 36%, y luego vemos cómo los saberes profesionales de estos trabajadores son negados en su vida cotidiana: El 31% de los participantes informaron haber recibido recomenda-

ciones para evitar ciertos contenidos o enfoques, y el 29% tuvieron limitaciones para definir estrategias dentro de su propia asignatura o área de trabajo.

"En el período 2020/2023, se me 'orientó' a no discutir sobre política ni cuestiones de género por parte del grupo directivo de la escuela."

⁹ Estos son testimonios de educadores que participaron en la investigación. En el formulario había una pregunta abierta, no obligatoria, en la que pedíamos a las personas que narraran el caso, si así lo deseaban.

Situación ejemplar	Nivel de contacto							
	He pasado por eso		Sucedió a alguien		Escuché hablar		Nunca he oído hablar de eso	
Recomendación para evitar o prohibición de hablar sobre temas considerados polémicos	809	38%	347	16%	684	32%	311	14%
Recomendación para evitar hablar de política	764	36%	383	18%	696	32%	308	14%
Recomendación para evitar cierto contenido o enfoque	664	31%	276	13%	739	34%	472	22%
Recomendación para evitar o prohibición de abordar algún contenido de la propia asignatura o del área en la que actúa	632	29%	382	18%	616	29%	521	24%
Recomendación para evitar o prohibir hablar sobre género y sexualidad	590	27%	394	18%	784	36%	383	18%
Dificultad o impedimento para llevar a cabo un proyecto pedagógico en la institución debido a la temática y/o enfoque	569	26%	332	15%	646	30%	604	28%
Recomendación para evitar o prohibir hablar sobre religión como manifestación cultural	553	26%	373	17%	795	37%	430	20%
Recomendación de cambiar una forma de comportamiento, apariencia y/o vestimenta de manera arbitraria	532	25%	468	22%	604	28%	547	25%
Queja por adoctrinamiento ideológico	474	22%	465	22%	790	37%	422	20%
Recomendación para evitar o prohibición de usar un libro, recurso audiovisual o material específico	415	19%	272	13%	736	34%	728	34%
Queja por discutir cuestiones relacionadas a la educación sexual	385	18%	407	19%	868	40%	491	23%
Presentación y/o aprobación de un proyecto de ley para restringir ciertos temas y enfoques en la red donde trabajas (o trabajabas)	338	16%	170	8%	853	40%	790	37%
Recomendación para evitar o prohibición de abordar cuestiones étnico-raciales	275	13%	264	12%	761	35%	851	40%
Total	7000		4533		9572		6858	

Tabla 3 – Encuestados que trabajan en educación básica (N=2151)¹⁰. Fuente: Elaboración propia, 2025.

Las opciones "He pasado por eso" (N=7000) y "Escuché hablar" (N=9572) fueron las más señaladas. En general, los encuestados conocen la situación, ya sea por contacto directo o indirecto. Por lo tanto, será relevante, más adelan-

te, comprender el impacto de estos diferentes niveles de contacto en los individuos. Los encuestados que indicaron haber pasado por alguna situación respondieron a la pregunta presentada en el **gráfico 5**.

¹⁰ Los valores porcentuales están redondeados. Esto ocurrirá en todas las tablas para facilitar la lectura.

Tema que generó el cuestionamiento a la práctica del educador

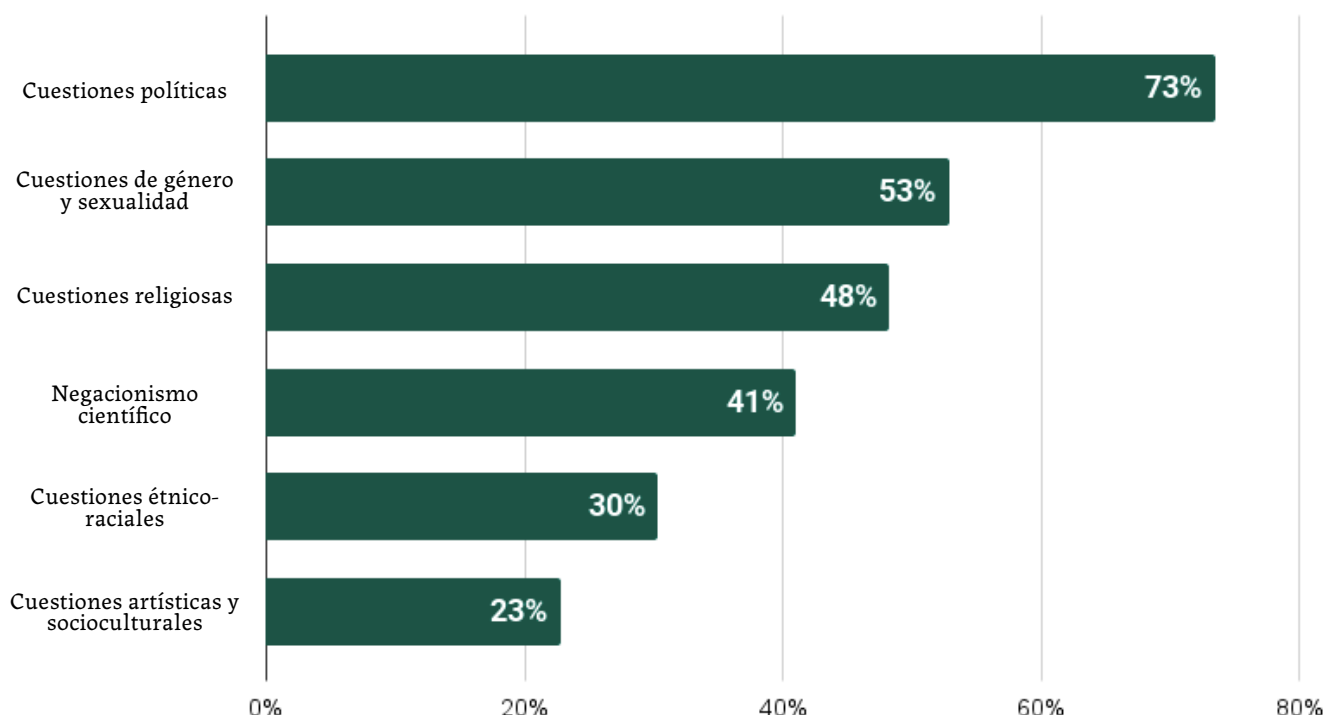


Gráfico 5 – Datos de las respuestas a la pregunta "¿Qué tipos de preguntas motivaron?", respondida por educadores que indicaron "He pasado por eso" (N=1792). Fuente: Elaboración propia, 2025.

El peso del término "política" para nombrar el tema más cuestionado se debe a la creciente transformación de temas canónicos del entorno escolar en "controvertidos". La investigación *Educación, Valores y Derechos*¹¹ (Ação Educativa; Cenpec; Cesop/Unicamp, 2022) ha revelado cómo las familias reaccionan de manera distinta ante las expresiones "hablar de política" en clase y "hablar de desigualdades".

Gran parte de este trabajo de desconstrucción del currículo ha sido realizado por **grupos que buscan transformar asuntos relevantes para una cultura democrática y para políticas con fundamentos científicos en temas restringidos al ámbito familiar, promoviendo una privatización de temas y cuestiones eminentemente públicas** (Penna, 2019).

Es importante destacar el papel de los educadores de la educación básica en **introducir a las nuevas generaciones en el conocimiento producido por la humanidad**, especialmente en medio de

transformaciones técnicas que alejan a la sociedad de la base material de estas infraestructuras. Así como hubo un impacto directo de la desinformación sobre las políticas de contención de la difusión de la COVID-19 durante la pandemia, dado que las políticas estatales en ese momento no seguían el conocimiento científico en torno al problema, estamos viendo el impacto de ese discurso que acusa de "adoctrinadores" a los profesionales de la educación, responsables de la formación de los ciudadanos brasileños.

Estos datos dibujan el **impacto sobre la educación primaria de lo que la literatura ha llamado una crisis de los sistemas de expertos**. Según Letícia Cesarino (2021, 2022), fenómenos como la posverdad, la desinformación, las fake news, son síntomas de una reorganización de los sistemas sociales guiados por expertos: instituciones democráticas, universidades, políticas de medio ambiente y salud, entre otros espacios de producción de conocimiento confiable. Las formas de

¹¹ Para más información, visite: CENPEC. São Paulo, [199-]. Disponible en: <https://www.cenpec.org.br/>. Acceso en: 30 de septiembre. 2024.

producción de la política y del conocimiento están bajo a una fuerte tensión. Es comprensible, por lo tanto, que la escuela, institución básica para la inserción de las nuevas generaciones en una esfera pública guiada por estos sistemas de expertos, sea atacada en el transcurso de esta tensión sobre lo que es confiable como conocimiento - y quién debe

ser considerado como experto de confianza. La designación de profesores como "adoctrinadores ideológicos" desacredita a estos profesionales y, con ellos, todo el sistema educativo y el conocimiento sobre el cual se sustentan las libertades de aprender y enseñar.

La censura aumenta a lo largo de los años 2010, empeora en los períodos electorales, se vuelve recurrente y se mantiene alta

Preguntamos a los educadores que informaron haber pasado por experiencias directas de censura cuántas veces fueron sometidos a tales situaciones, para verificar la recurrencia de prácticas que restringen la libertad de enseñar y limitan la labor pedagógica de los docentes; también preguntamos en qué período ocurrió la situación más grave, teniendo como un rango de respuesta los años 2010 a 2024. Además, los encuestados podían indicar si había una situación en curso en el momento de la respuesta.

Este recorte temporal se debe a la literatura que relaciona el contexto de formación de este discurso de odio contra educadores (Penna, 2016) con la reorganización de la derecha y la extrema derecha en Brasil y su acción directa sobre el campo educativo, principalmente a través de la creación y difusión de desinformación como el supuesto "adoctrinamiento ideológico" realizada por profesores y libros de texto, o la supuesta "ideología de género" en el proyecto del Plan Nacional de Educación que se tramitó en el congreso de 2010 a 2014, y que el material Escola sem Homofobia (Escuela sin Homofobia) sería un "kit gay". También importante para este contexto fue el cambio en las formas de mediación para acceder al mundo provocado por las nuevas tecnologías digitales, cuyos algoritmos crean cámaras de eco favorables para la producción de sociabilidades radicalizadas¹² y antagonistas a elementos centrales para la ciencia y la democracia (Cesarino, 2022, 2024).

En el **gráfico 6**, se observa que la mayoría de los educadores han experimentado limitaciones a su libertad de enseñanza cuatro veces o más, en todas las regio-

nes de Brasil, destacándose la región Sur (49%), donde el porcentaje representa casi la mitad de todos los encuestados. En la minoría de los casos, los encuestados experimentaron esto solo una vez.

Fue posible observar (**gráfico 7**) un aumento en el número de incidentes a lo largo de la década de 2010, en todas las regiones del país. En 2014, el Sudeste alcanza un primer pico significativo de casos, que luego se convierte en la base del número de casos para los años siguientes, excepto para la región Norte. El año es significativo para la política educativa y los avances extremistas en la escuela, ya que se aprobó el Plan Nacional de Educación (ley 13.005/2014), cuya discusión en el Congreso estuvo fuertemente marcada por la incidencia fundamentalista sobre el tema, replicada en las discusiones de los planes estatales y municipales. Este fue uno de los momentos centrales de explosión del término "ideología de género" en la escena pública del país (Junqueira, 2022).

Los picos frecuentes en los años electorales, destacando los años 2018 (elección de Jair Bolsonaro) y 2022 (elección de Lula), momentos dramáticos en la política brasileña, indican que la intensificación de la incidencia de estas situaciones coincide con los ciclos electorales, indicando una potencial correlación entre tensiones político-electorales y su conversión en episodios de censura contra educadores. Esto coincide con la investigación académica que señala cómo las libertades de aprender y enseñar se han convertido en plataformas para la organización política de la extrema derecha (Araújo, 2023; Cesarino, 2024; Rocha, 2018).

¹² El contenido que se difunde rápidamente de esta manera, a su vez, moviliza pasiones profundas en los grupos sociales a través de oposiciones entre pureza/impureza, amigo/enemigo, ciudadano de bien/delincuente: no es casualidad que estas inversiones y reflejos se hayan convertido en un repertorio común de la extrema derecha (Cesarino, 2020).

Recurrencia de situaciones por grandes regiones

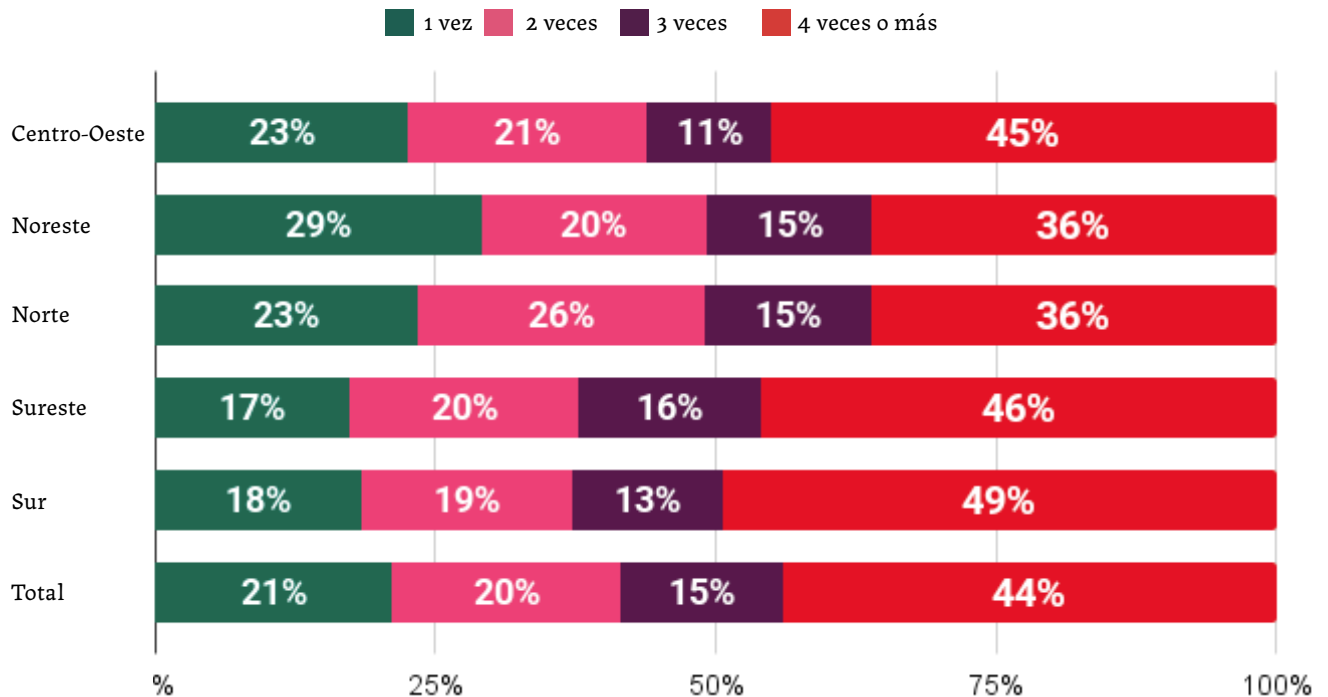


Gráfico 6 – Datos de las respuestas a la pregunta "¿Cuántas veces situaciones de este tipo te han ocurrido desde 2010?", respondida por educadores que indicaron "He pasado por esto" (N=1792). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Incidencias de situaciones de censura contra educadores (2010 - 2024)

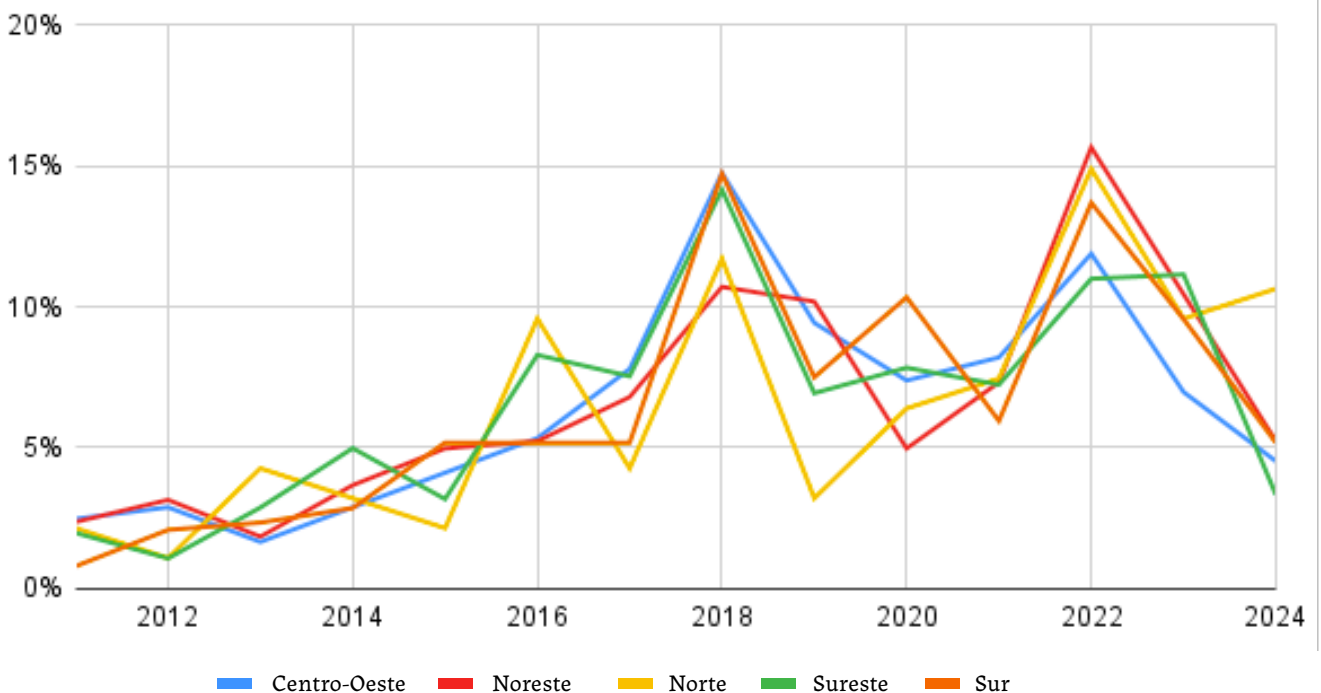


Gráfico 7 – Número de veces en que ocurrieron los casos de censura, en los años de 2010 a 2024, reportados por los educadores que respondieron "he pasado por eso", agrupados por región (N=1792). Fuente: Elaboración propia, 2025.

El impacto de la censura directa e indirecta enseña cómo es una forma de violencia contra los educadores con el potencial de afectar a toda la comunidad

El encuestado que indicara haber pasado por experiencias directas de censura (al responder "He pasado por eso") era llevado a un nuevo flujo de preguntas para detallar el proceso y el impacto en sí mismo. Quien solo hubiera tenido contacto indirecto ("Sucedió a alguien en mi institución" o "Escuché decir") respondía una sección para verificar si, a pesar de la distancia del acto, había sido impactado.

Las respuestas a estas secciones dejan en claro cómo el sufrimiento y el silenciamiento causados por la censura indican que estamos hablando de una forma de violencia que afecta tanto a los individuos apuntados como a los de su entorno, con un impacto profundo en la salud y en la labor profesional de los educadores, y por lo tanto con un alto potencial de repercusión sobre la garantía del derecho a la educación. Ellas también demuestran la difusión de la autocensura entre educadores, independientemente de sufrir restricciones directas.

La **Tabla 4** muestra las formas de ataques presentadas a los encuestados que indicaron algún nivel de experiencia directa con la censura. Intento de intimidación se presenta como el método más común (58%), seguido de *cuestionamiento agresivo sobre la legitimidad del tema y/o método de trabajo* (41%). Destacamos una vez más la **alta incidencia de cuestionamientos a los saberes profesionales de los educadores**¹³, que ocupan el segundo, el tercero y el cuarto lugares en la parte superior de la tabla.

Las respuestas indican la combinación de varias formas de ataques: convocatoria para rendir cuen-

"Varios casos tuvieron desenlaces diferentes. Hubo vergüenza y presión para cambiar el comportamiento en la escuela privada; hubo despido de la misma institución privada en medio del año escolar; hubo vigilancia constante por parte de la dirección de la escuela pública donde todavía trabajo; hubo intento de coerción y amenaza en la escuela pública donde todavía trabajo; hubo difamación e injurias a estudiantes y familiares en la escuela privada donde trabajo; hubo violencia psicológica y amenazas de violencia física en la escuela pública donde trabajo."

"La coordinadora de mi escuela era extremadamente arrogante, tratando a la mayoría de los profesores con insultos e intimidándonos a través de términos de orientación. Sentía frustración por estar en un lugar donde no había espacio para el diálogo, hasta que decidí cambiar de escuela y todo mejoró."

"Fui muy intimidado y con miedo de las personas, pensé en nunca más dar clases."

tas sobre el método de trabajo (36%), cambio forzado de lugar de trabajo (12%), retirada de cargo o función como forma de represalia (11%), acoso legal (9%), proceso penal (3%) y suspensión (2%). Cabe destacar la utilización del proceso administrativo (9%) como forma de ataque, ya que implica el uso de un recurso común del servicio público como método de persecución, ya sea por falta de ética pública, ya sea por la intervención directa de agentes externos que buscan silenciar a los educadores.¹⁴

¹³ Aquí trabajamos con los saberes profesionales de los educadores — al adoptar una perspectiva freireana — con el mismo sentido de los conocimientos docentes presentados por Tardif (2010): los conocimientos pedagógicos, los conocimientos disciplinares, los conocimientos curriculares y los saberes vivenciales.

¹⁴ Este mecanismo fue objeto de un informe (SEPE/RJ & ONVE, 2024) centrado en la red de educación fluminense del grupo de trabajo contra la persecución política del Sindicato Estadual dos Profissionais da Educação do Rio de Janeiro - SEPE/RJ (Sindicato Estadual de los Profesionales de la Educación do Rio de Janeiro) en colaboración con el Observatorio (ONVE). En el informe, estudiamos la conducción ilegal y excesiva de investigaciones y procesos administrativos que resultan en actos de violencia contra profesores. En otros momentos (Aquino; Moura, [2026?]; Penna; Aquino; Moura, 2024), señalamos cómo en algunas situaciones se utilizan los mecanismos de la burocracia administrativa para sancionar a los servidores debido a la presencia de figuras públicas ocupando cargos en el Poder Legislativo.

Elementos presentes en la situación experimentada por el encuestado	Encuestados	%
Tentativa de intimidación	1.021	58%
Interrogatorio agresivo sobre la legitimidad del tema y/o método de trabajo	723	41%
Convocatoria para rendir cuentas sobre el método de trabajo	636	36%
Prohibición de contenidos y/o metodologías en el ejercicio de su trabajo	624	35%
Agresiones verbales e insultos (en persona y/o en redes sociales)	439	25%
Transferencia forzada de lugar de trabajo	218	12%
Remoción de cargo o función como forma de represalia	196	11%
Agresiones físicas o amenazas contra tu integridad física o tu vida (en persona y/o en redes sociales)	181	10%
Exposición de su forma de trabajar en canales creados específicamente para denunciar educadores (sitios web, número de WhatsApp, páginas de redes sociales u otros espacios similares)	176	10%
Proceso administrativo	166	9%
Recepción de amenazas anónimas	159	9%
Acoso legal (denuncias recurrentes en el Ministerio Público, procuradurías, defensorías del pueblo y similares)	152	9%
Exhibición en redes sociales de fragmentos en audio o video de situaciones que ocurrieron en la institución	139	8%
Negativa de progresiones, bonificaciones o gratificaciones debido a posicionamiento político, ideológico o religioso	121	7%
Exposición por parte de un concejal, diputado o senador en un discurso público o publicaciones en sus redes sociales oficiales	119	7%
Exhibición en redes sociales de material pedagógico, evaluativo u similar producido por ti	112	6%
Despido	99	6%
Notificación extrajudicial	51	3%
Proceso penal	49	3%
Suspensión	36	2%
Total	1.792	100%

Tabla 4 – Elementos de violaciones presentes en las situaciones vividas por los encuestados que indicaron experiencia directa de censura. La respuesta podría ser múltiple, con rotación de alternativas durante la aplicación del cuestionario (N=1792). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Tanto los encuestados con contacto directo como aquellos con contacto indirecto fueron consultados sobre el impacto de estas situaciones en su vida profesional y personal.

De los participantes que tuvieron contacto directo (N=1792), 1371 participantes (76%) señalaron que esto afectó su rutina laboral y 1195 (67%) mencionaron que también tuvo impacto en su vida personal. Entre aquellos que tuvieron contacto indirecto (N=999), 519 participantes (52%) indicaron que hubo impacto en su rutina laboral, mientras que 384 participantes (38%) mencionaron impactos en su vida personal.

Estas situaciones afectan tanto a sus objetivos directos como a aquellos que saben que la situación ha ocurrido, a través de información del caso por parte de colegas o en los pasillos de la institución.

Este efecto *inhibitorio y amedrentador* causado por la restricción de las libertades de aprender y enseñar indica la importancia de comprender el papel del **clima escolar**¹⁵ en la experiencia que los individuos tienen en los entornos educativos, además de demostrar el *chilling effect*, término utilizado en el ámbito jurídico para nombrar un fenómeno en el que la simple amenaza de aplicación de sanciones legales desalienta o inhibe el

ejercicio legítimo de derechos, como la libertad de expresión. Esto puede ocurrir incluso si la ley no prohíbe directamente el derecho, pero es demasiado ambigua o amplia, lo que lleva a las personas a autocensurarse por miedo a represalias, desaprobación social o procesos legales.

Aquellos que tuvieron contacto directo con estas situaciones y afirmaron haber sido impactados, cuando se les preguntó sobre cuánto afectaron estos actos su vida profesional (**gráfico 8**), en su mayoría fueron *bastante* (39%) y *extremadamente* (33%) afectados. El mismo patrón de respuestas se repite cuando la vida personal es el objeto de la pregunta: fueron *bastante* (39%) y *extremadamente*, (33%) afectados (**gráfico 9**).

Aquellos que tuvieron contacto indirecto con tales situaciones y afirmaron haber sido impactados, fueron afectados *moderadamente* (30%), *bastante* (30%) y *extremadamente* (8%) en sus vidas profesionales (**gráfico 10**). Al sumar las respuestas, veremos que **77% de las personas con contacto indirecto con actos de censura son afectadas por ella en sus vidas profesionales**. Es decir, no es necesario atacar a un grupo numéricamente grande de profesionales para que toda una comunidad se vea afectada. Los efectos de la censura se difunden en la educación a través de las relaciones interpersonales entre los sujetos de la comunidad escolar, de tal manera que el miedo generado en un individuo 'contagia' a varios otros, modificando el clima de la institución educativa donde se produce la violación. Observamos también cómo los educadores entienden que estos ataques, incluso cuando van dirigidos a un individuo específico, afectan a la categoría como un todo.

En la vida personal, el impacto puede ser un poco mayor: si sumamos los valores de *moderadamente*, *bastante* y *extremadamente*, un total de **83% de los educadores se sintieron impactados en su vida personal** (**gráfico 11**).

¹⁵ Hemos adoptado el término clima escolar para nombrar la convivencia de los individuos en el espacio educativo, una medida de cuánto se sienten respetados y cuánto este espacio es capaz de aplicar y garantizar reglas entendidas colectivamente como justas (Moro; Vinha; Morais, 2019). La clave aquí es pensar en la interpersonabilidad como una red de relaciones con un papel importante para comprender fenómenos educativos. entender fenómenos educacionais.

Grado de impacto en la vida **profesional** de los educadores

"He pasado por eso"

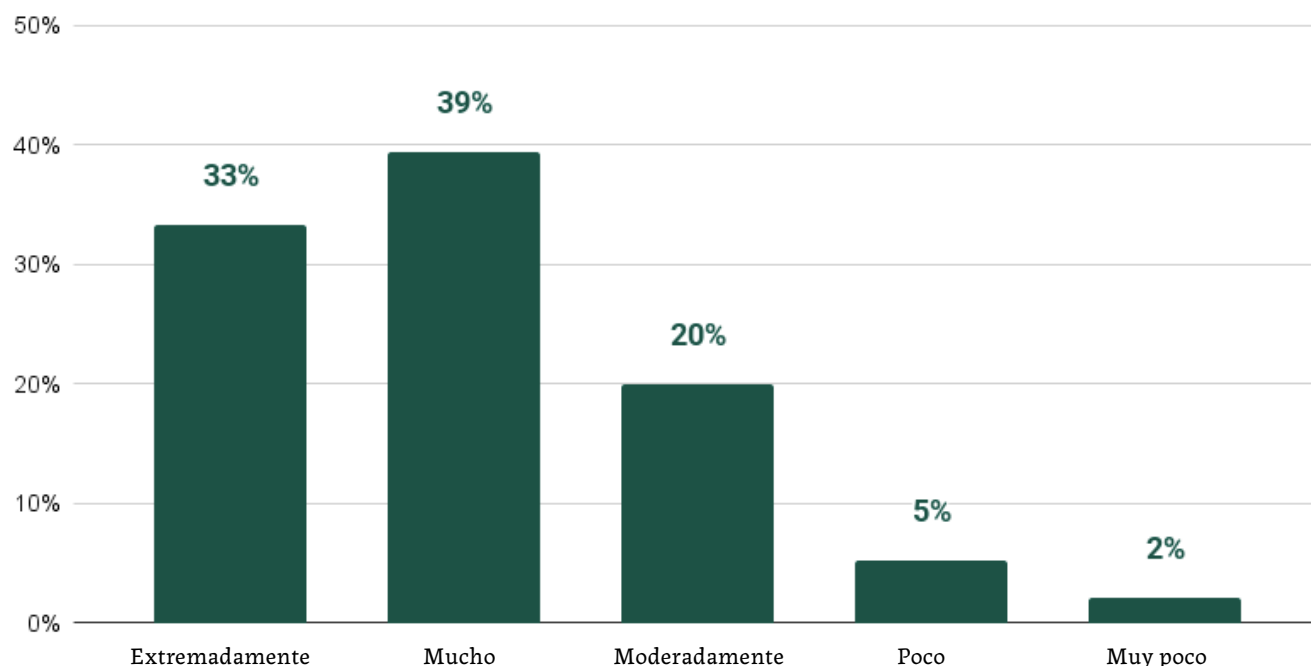


Gráfico 8 – Impacto de la experiencia directa con situaciones de censura en la vida profesional de los educadores (N=1371). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Grado de impacto en la vida **personal** de los educadores

"He pasado por eso"

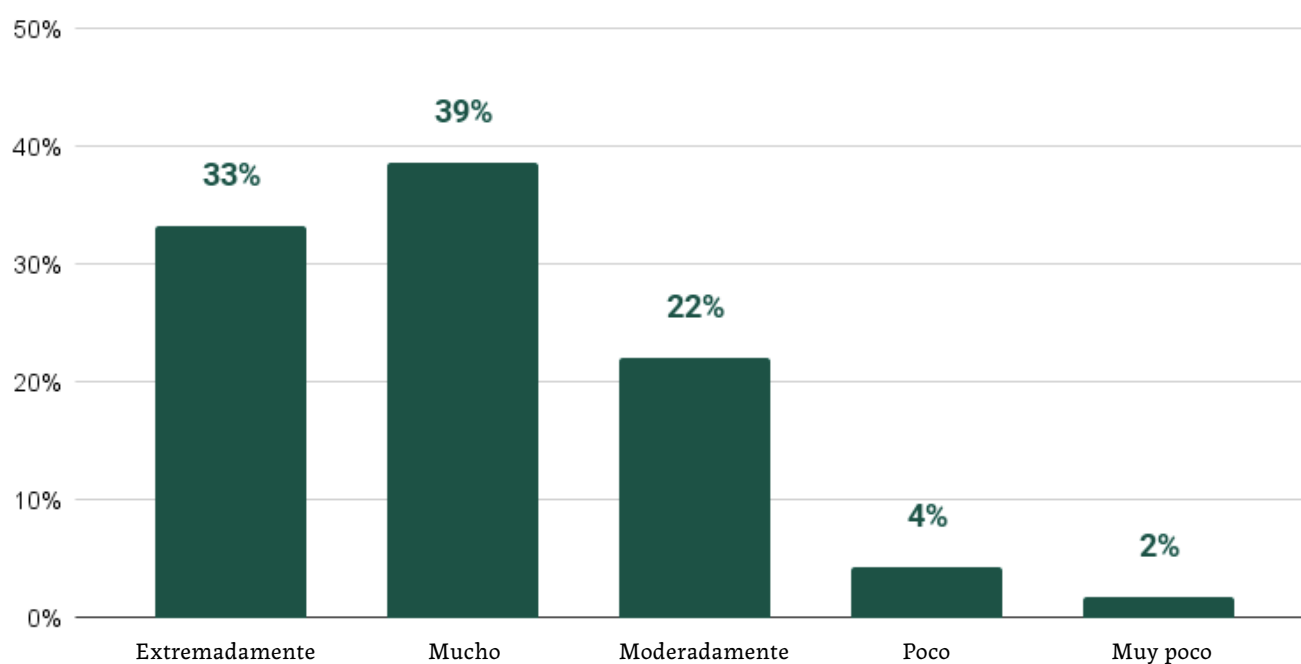


Gráfico 9 – Impacto de la experiencia directa con situaciones de censura en la vida personal de los educadores (N=1195). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Grado de impacto en la vida **profesional** de los educadores

"Ocurrió con alguien.." y "He escuchado hablar..."

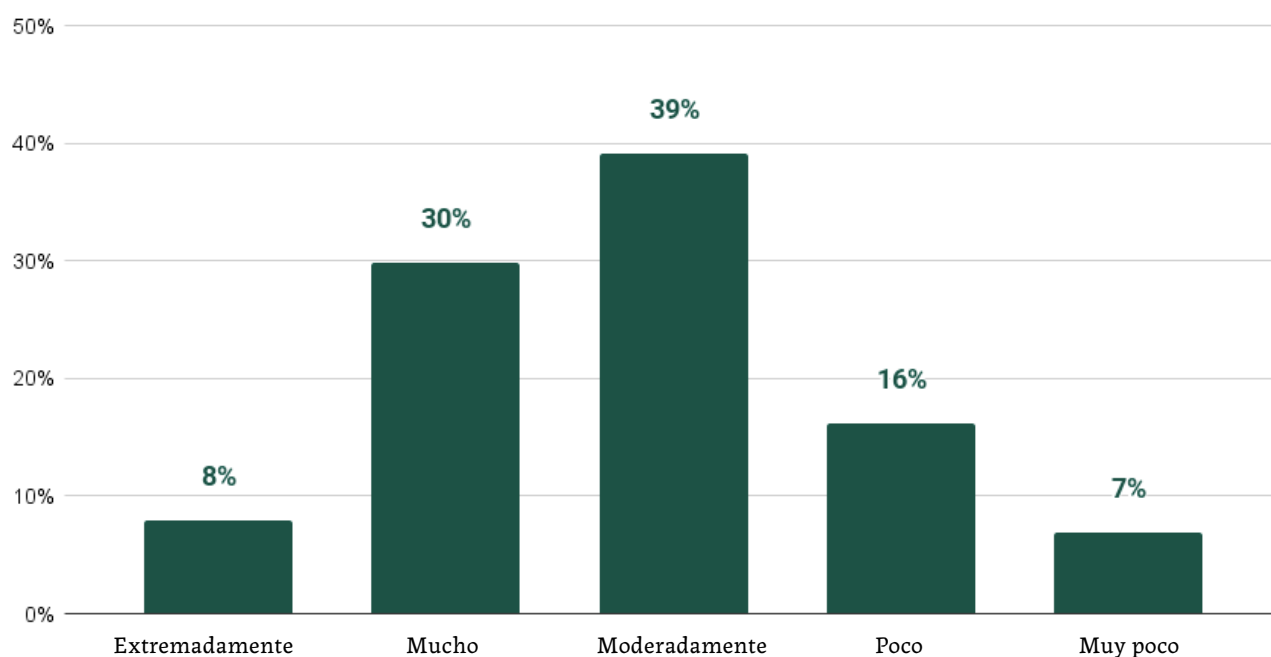


Gráfico 10 – Impacto de la experiencia indirecta con situaciones de censura en la vida profesional de los educadores (N=519). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Grado de impacto en la vida **personal** de los educadores

"Ocurrió con alguien.." y "He escuchado hablar..."

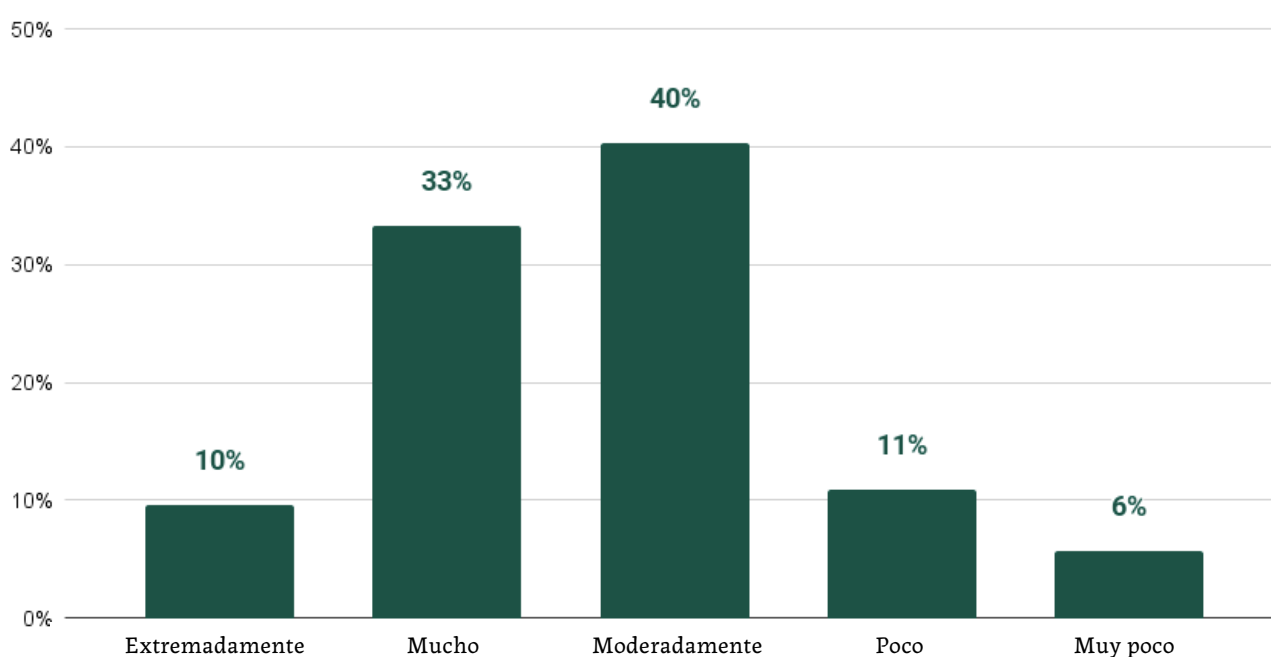


Gráfico 11 – Impacto de la experiencia indirecta con situaciones de censura en la vida personal de los educadores (N=384). Fuente: Elaboración propia, 2025.

De los encuestados con experiencias directas de censura que declararon haber sido impactados por ellas (N=1371), al preguntarles sobre cambios en su vida laboral a partir de esas situaciones (**Tabla 5**), la mayoría afirmó que empezó a *pensar más en lo que decía en su desempeño profesional* (60%), y que se sentían **constantemente inseguros o vigilados** (59%). La incomodidad con el espacio de trabajo es el tercer impacto más importante de la censura en los encuestados (53%), lo que lleva a que el 20% de los participantes haya cambiado de lugar de trabajo por iniciativa propia.

El impacto de estas situaciones en la autopercepción profesional de los educadores se destaca en la alta tasa de encuestados que cuestionaron su *permanencia profesional en la educación* (52%). Algunos, de hecho, llegaron a cambiar completamente de campo profesional (2%).

Otras respuestas presentadas en el formulario también evidencian procesos de autocensura: educadores afirmaron que eliminaron contenidos, materiales o metodologías de sus prácticas (38%), abandonaron un proyecto (32%), redujeron su actividad en redes sociales (30%), disminuyeron su participación en debates públicos (28%) o incluso cambiaron temas de investigación (9%).

Cuando se les pregunta a los encuestados con experiencia indirecta sobre **cambios en su rutina laboral**, vuelve a destacarse la autocensura, ya que son individuos que no informaron un contacto directo con restricciones a su desempeño, pero, aún así, mencionan el control sobre su propia expresión, reduciendo su participación en redes sociales, en debates públicos y eliminando contenidos de sus prácticas pedagógicas (**Tabla 6**).

“He pasado por eso”

Tipo de impacto en la vida profesional	Encuestados	%
Empecé a pensar más en lo que decía en mi trabajo	822	60%
Siento constantemente inseguridad y que me vigilan	814	59%
Me cuestioné mi permanencia en mi lugar de trabajo	722	53%
Me cuestioné mi permanencia profesional en la educación	713	52%
Retiré algunos contenidos, materiales o metodologías de mi práctica	526	38%
Abandoné un proyecto	444	32%
Disminuí mi actividad en redes sociales	416	30%
Disminuí mi participación en debates públicos (entrevistas, columnas de periódico, conferencias y similares)	380	28%
Mudé, por iniciativa propia, mi lugar de trabajo	269	20%
Mi carrera se vio perjudicada	250	18%
He cambiado mi tema de investigación	118	9%
Cambié de carrera	30	2%
Total	1.371	100%

Tabla 5 – Datos de las respuestas a la pregunta “¿Qué cambios trajeron estos eventos a tu rutina laboral?”, respondida por educadores que indicaron “He pasado por eso”. La respuesta podría ser múltiple, con rotación de alternativas durante la aplicación del cuestionario. Solo respondieron a esta pregunta aquellos que afirmaron haber sido impactados en su vida profesional (N=1371). Fuente: Elaboración propia, 2025.

"Le pasó a alguien..." o "Escuché hablar"

Tipo de impacto en la vida profesional	Encuestados	%
Empecé a pensar más en lo que decía en mi trabajo.	351	68%
Siento constantemente inseguridad y que me vigilan	205	39%
Disminuí mi actividad en redes sociales	177	34%
Me cuestioné mi permanencia profesional en la educación	159	31%
Disminuí mi participación en debates públicos (entrevistas, columnas de periódico, conferencias y similares)	128	25%
Retiré algunos contenidos, materiales o metodologías de mi práctica	117	23%
Me cuestioné mi permanencia en mi lugar de trabajo	110	21%
Abandoné un proyecto	54	10%
Mudé, por iniciativa propia, mi lugar de trabajo	33	6%
He cambiado mi tema de investigación	18	3%
Cambié de carrera	5	1%
Total	519	100%

Tabla 6 – Datos de las respuestas a la pregunta "¿Qué cambios trajeron estos eventos a tu vida laboral diaria?", Respondida por educadores que indicaran "A alguien le sucedió..." o "Escuché hablar". La respuesta podría ser múltiple, con rotación de alternativas durante la aplicación del cuestionario. Solo respondieron a esta pregunta aquellos que afirmaron haber sido impactados en su vida profesional (N=519). Fuente: Elaboración propia, 2025.

"He pasado por eso"

Tipo de impacto en la vida de la personal	Encuestados	%
Ahora me siento más triste y estresado	944	79%
Desarrollé trastorno de ansiedad y/o depresión	717	60%
Empecé a sentir miedo por mi seguridad	494	41%
Tuve miedo de perder mi trabajo	468	39%
Empecé a tener dificultades financieras	261	22%
He cambiado el lugar donde vivo	81	7%
Total	1.195	100%

Tabla 7 – Impacto en la vida personal de quienes han tenido experiencia directa con situaciones de censura. La respuesta podría ser múltiple, con rotación de alternativas durante la aplicación del cuestionario. Solo respondieron a esta pregunta aquellos que afirmaron haber sido impactados en su vida personal (N=1195). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Le pasó a alguien..." o "Escuché hablar"

Tipo de impacto en la vida de la personal	Encuestados	%
Ahora me siento más triste y estresado	250	65%
Desarrollé trastorno de ansiedad y/o depresión	148	39%
Empecé a sentir miedo por mi seguridad	124	32%
Tuve miedo de perder mi trabajo	73	19%
Empecé a tener dificultades financieras	30	8%
He cambiado el lugar donde vivo	12	3%
Total	384	100%

Tabla 8 – Impacto en la vida personal de aquellos que han tenido experiencia indirecta con situaciones de censura. La respuesta podría ser múltiple, con rotación de alternativas durante la aplicación del cuestionario. Solo respondieron a esta pregunta aquellos que afirmaron haber sido impactados en su vida personal (N=384). Fuente: Elaboración propia, 2025.

Al analizar los impactos en la vida personal de los educadores con experiencia directa (Tabla 7) de aquellos que indicaron sentirse afectados (N=1195), es evidente el sufrimiento causado por dichos procesos, desde el deterioro físico y mental — el 79% de ellos informaron sentirse más tristes y estresados, el 60% desarrollaron trastornos de ansiedad y/o depresión— hasta convivir constantemente con el miedo (el 41% por su propia seguridad; el 39% de perder el empleo); y enfrentar dificultades financieras (el 22%). La censura genera sufrimiento intenso, empobrecimiento y enfermedad en los educadores. Por su parte, los educadores con experiencias indirectas también informan impactos en su vida personal (Tabla 8).

El impacto en los educadores indicado por estos datos **hace necesario el uso del concepto de violencia**: los efectos de la censura en el entorno escolar son, salvando las particularidades, los mismos que los actos de violencia más reconocidos como tales, como las agresiones físicas o el acoso moral. El informe *Ataques às escolas no Brasil: análise do fenômeno e recomendações para a ação governamental* (*Ataques a escuelas en Brasil: análisis del fenómeno y recomendaciones para la acción gubernamental*) (Cara, 2023), al realizar un estudio profundo sobre el tema para sugerir políticas de combate a la violencia extrema, ya señala la importancia de comprender el concepto de violencia

históricamente y de manera amplia, entendiendo las particularidades de la institución escolar. Para esta investigación, observamos cómo un acto se convierte en violencia a través de los silencios que engendra y la combinación de diferentes métodos de ataque. La presencia enfática de la autocensura muestra cómo esta violencia tiene un efecto inhibitorio y amedrentador, instaurando un malestar que se propaga por la comunidad educativa, delineando un clima escolar de poca libertad y autonomía.

Diferente de otros grupos que disputan la escuela desde afuera, como agentes empresariales cada vez más involucrados en el Estado a través de diversas estrategias de incidencia (Avelar; Ball, 2021; Cássio et al., 2020; Catini, 2020), grupos de extrema derecha que han desarrollado experiencia en actuar desde la guerra cultural (Rocha, 2018) disputan la escuela, el currículo y la pedagogía desde adentro (Cássio, 2019).

Analizar el clima escolar revela elementos importantes para identificar aspectos que deben ser abordados para garantizar la dignidad de todos los sujetos que participan en la garantía del derecho a la educación. Como indica esta investigación, los actos de censura, provenientes de diferentes agentes en este ámbito, suelen ser *síntomas o desencadenantes* de procesos violentos en el entorno educativo.

El presente estudio, por lo tanto, delinea los

contornos de una configuración específica de violencia contra educadores, cometida contra ellos debido a su profesión, que no está aislada de otras formas más reconocidas de violencia; al contrario, se combina con ellas. Vemos en estos procesos violatorios el enfermarse y el silenciamiento de los educadores, causados por diferentes formas de ataque. Vemos aquí el sufrimiento de individuos que han sido víctimas de campañas difamatorias durante más de una década, simplemente por hacer su trabajo. **Los profesores son atacados colectiva e individual-**

mente por encarnar en las escuelas los saberes y las políticas públicas responsables de mantener, con mucho esfuerzo, una cultura democrática en nuestro país (Penna; Aquino; Moura, 2024). En este sentido, también destacamos cómo este impacto indirecto de la censura — que la evidencia como una forma de violencia que genera miedo y silenciamiento, con potencial de contagio para otros sujetos en el entorno escolar — ayuda a explicar cómo las visiones negacionistas se introducen en la vida cotidiana educativa.

La censura proviene de múltiples agentes

Para responder a la pregunta "¿Quién planteó este cuestionamiento en su práctica?", los participantes señalaron principalmente a miembros internos de las comunidades educativas (**tabla 9**): profesionales del área pedagógica (57%), familiares de los estudiantes (44%), estudiantes (34%), los propios profesores (27%), personal de administración de la institución (26%), personal de la institución (24%), o de la secretaría de educación (municipal o estatal) o rectoría, en el caso de las universidades (21%). Cabe destacar que todos los sujetos, ya sea de la educación básica, de la red EBTT o de la educación superior, respondían a la misma lista de opciones de agentes de violencia, lo que explica por qué tiene diferentes denominaciones para incluir a profesionales que desempeñan funciones equivalentes en diferentes tipos de instituciones.

Entre los encuestados que identificaron a los profesionales del área pedagógica como agentes de censura (N=1.007), solo 223 (22%) marcaron **exclusivamente** a estos agentes; es decir, el 78% de los participantes que identificaron a directores, coordinadores y/u orientadores como agentes mencionaron dos o más tipos de agentes como autores de la censura. Dentro del total de encuestados en el estudio con experiencia directa en la violencia, el **69% mencionó más de un agente censor**. De estos, el 23% marcó cinco o más tipos de agentes, el 18% marcó dos tipos y el 16% marcó tres tipos. En otras palabras, **en la mayoría de los casos, hay más de un agente censor**.

Hay dos cuestiones fundamentales aquí: en primer

lugar, estamos visualizando *el efecto contagio de la violencia en estos espacios*, ya que proviene de diferentes sujetos de la comunidad educativa; en segundo lugar, observamos cómo **los miembros de las instituciones educativas internalizaron el imperativo de la censura y la autocensura**, difundiéndolo dentro de las comunidades educativas. También es visible la dimensión sistemática del fenómeno, es decir, es un comportamiento social llevado a cabo por sujetos diversos y desde diferentes puntos de la sociedad (tanto desde dentro como desde fuera de las comunidades educativas). Vemos, por lo tanto, cómo la disputa por el control de la escuela desde adentro (Cássio, 2019) logró éxito en sus objetivos, aunque no se haya concretado en políticas públicas de censura como pretendía el programa 'Escuela sin Partido' y otros similares.

Gestiones basadas en prácticas y culturas democráticas todavía son poco comunes en el país. **Con frecuencia, los equipos directivos de las escuelas están muy comprometidos con escenarios políticos patrimonialistas y poco republicanos**. Según el Censo Escolar de 2024 (INEP, 2025), el 58,5%, es decir, más de la mitad de los directores escolares, la mayoría de los cuales son mujeres (80,6%), aún llegan al cargo por indicación política y nombramiento por el jefe del poder ejecutivo, municipal o estatal. A pesar de que esta situación ha disminuido en comparación con el año 2023, en el que el 63,9% estaban indicados, todavía hay mucho por hacer para que la

comunidad educativa pueda acercarse a mecanismos que construyan una gestión verdaderamente democrática, cuestión fundamental para pensar en la convivencia.

Sin embargo, también es necesario tener en cuenta que la elección de directores es solo uno de los elementos necesarios para una gestión democrática; la colegialidad¹⁶ y la participación directa también son fundamentales

(Lima, 2014). Es necesario comprender que la **gestión democrática no solo se da por la forma en que un gestor asciende a su cargo, sino también por cómo desempeña su función**, lo que necesita pasar necesariamente por la comprensión de los fines públicos de la educación, garantizando que esta sea **un espacio de libertad, de disenso y de compromiso con la interrupción de violencias**.

Agentes de la violencia	Encuestados	%
Profesional del área pedagógica de la institución (director, coordinador, orientador y similares)	1.007	57%
Familiares del estudiante	772	44%
Estudiantes	598	34%
Profesores	484	27%
Profesional de la administración de la institución	455	26%
Empleado de la institución	426	24%
Profesional del órgano central (secretaría de educación, rectorado y sus instancias intermedias, o similares)	375	21%
Figura política (miembro del Poder Legislativo o Ejecutivo, candidatos y similares) o sus asesores	325	18%
Miembro de la comunidad externa o del entorno	312	18%
Usuarios de redes sociales	246	14%
Entidades o figuras religiosas	172	10%
Personajes públicos (influencers digitales, famosos y similares)	168	9%
Movimientos sociales / ideológicos	156	9%
Miembro de instituciones de función esencial para la justicia (Ministerio Público, fiscalías y otras similares)	55	3%
Otros	52	3%
Total	1.792	100%

Tabla 9 – Agentes de las violaciones sufridas por los encuestados que indicaron experiencia directa de censura (N=1792). La respuesta podría ser múltiple, con rotación de alternativas durante la aplicación del cuestionario. Fuente: Elaboración propia, 2025.

¹⁶ Según el Censo Escolar de 2024, del total de 215 545 escuelas en Brasil, 115 785 informaron tener un Consejo Escolar activo; 65 280 informaron no tener un Consejo Escolar activo; y 34 480 escuelas no informaron sobre la situación de su Consejo Escolar. Sin embargo, una vez más, no se trata solo de garantizar la existencia de un Consejo Escolar, sino de que este exista como un espacio de construcción democrática, y no solo como una unidad ejecutora para recibir fondos públicos.

Las políticas educativas excesivamente centradas en índices y resultados provocan una reducción en lo que se considera trabajo pedagógico (Biesta, 2013; Freitas, 2014) y a una cadena de acoso entre los gestores educativos. Varios estudios señalan el efecto negativo sobre el derecho a la educación de las políticas centradas en la medición del rendimiento y en la debilitación de la autonomía docente, como la plattformización de la educación (Henriques et al., 2025). Los conflictos entre profesores y gestores, ya sea en el área pedagógica de la escuela o en la red de enseñanza, también deben ser interpretados en el contexto

del excesivo control del trabajo docente.

Los miembros externos a la comunidad educativa también aparecen entre los agentes de violencia: **al salir del ámbito inmediato del entorno educativo, los primeros en la lista son miembros del poder Ejecutivo, Legislativo y asesores (18%)**. Esto indica el papel de movimientos extremistas y emprendedores políticos (Penna; Aquino; Moura, 2024) que construyen una trayectoria de influencia a partir de contenidos sobre adoctrinamiento y el peligro de las escuelas, utilizando una visión conspirativa sobre lo que enseñan los profesores.

El acogimiento también viene de dentro de la comunidad educativa

Acogida	Encuestados	%
Compañeros de profesión	1037	59%
No fui acogido por ningún grupo, organización o institución	560	32%
Sindicato	380	21%
Administración de mi institución	206	12%
Movimiento social/colectivos	182	10%
Grupo de investigación o posgrado	146	8%
Político o partido político	92	5%
Asociación científica	45	3%
Núcleos institucionales	31	2%
Total	1.792	100%

Tabla 10 – Datos de la respuesta a la pregunta sobre quién acogió al educador que experimentó una situación de violencia directa (N=1792). Fuente: Elaboración propia, 2025.

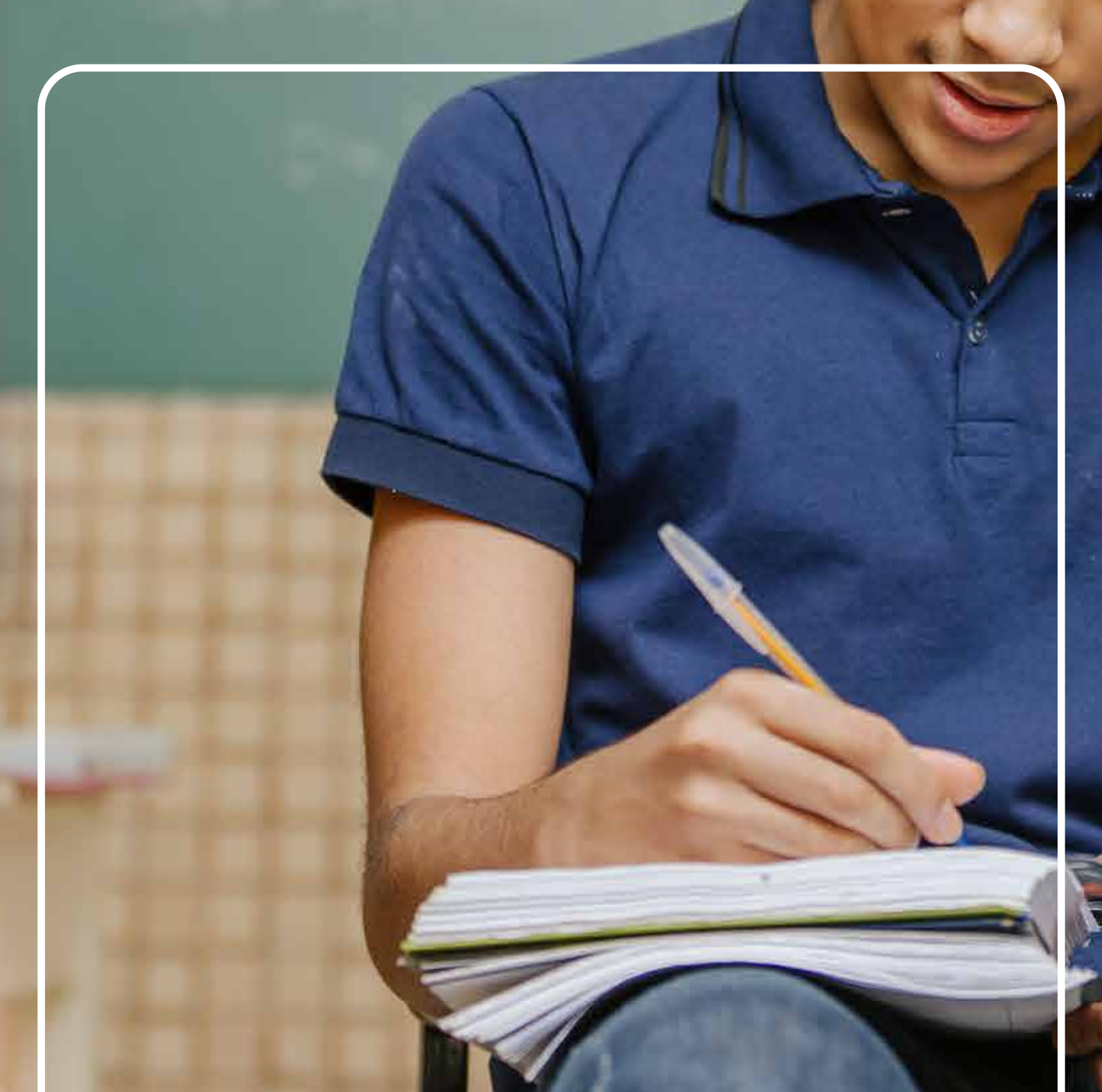
La mayoría de los agentes que cometen violencia forman parte de la propia comunidad educativa, pero también es en este espacio donde la mayoría de los educadores que han sido violentados encontraron apoyo: 59% declararon que sus propios *colegas de profesión* los acogieron; 32% afirmaron *no haber sido acogidos por ningún grupo, organización o institución*; mientras que el 12% encontró acogida con la *gestión de la*

institución. Estos datos ayudan a explicar el sentimiento de soledad y resentimiento reportados por los educadores víctimas de este tipo de violencia ante la invisibilidad de su dolor por parte de la sociedad. La falta de reconocimiento de la violencia sufrida conduce a un proceso de revictimización constante de estos sujetos.

Destaca el hecho de que los sindicatos solo aparez-

can en el 21% de las menciones, lo que puede reflejar tanto un distanciamiento de los educadores del movimiento sindical como una posible falta de preparación de las entidades para manejar este tipo de situación, que aún no se entiende plenamente como una cuestión laboral.

La falta de conocimiento para manejar estas circunstancias también afecta a otras instituciones acostumbradas, en gran medida, a tratar asuntos relacionados con la censura y la persecución. Esto se evidencia por la escasa mención del apoyo ofrecido por movimientos sociales/colectivos (10%), grupos de investigación o postgrado (8%), partido político (5%), asociación científica (3%) y los núcleos institucionales de las instituciones (2%) - estos últimos que existen precisamente para garantizar la efectividad de una educación que aborde las cuestiones de género y sexualidad (NUGEDS), de la historia y cultura negra e indígena (NEABI), de las cuestiones ambientales (NEA), entre otras, que, como pudimos ver en el **gráfico 5**, son temáticas constantemente señaladas como objetivo de censura y persecución.



*Conclusiones y
Recomendaciones*

Los datos recopilados por la investigación señalan la propagación de la censura y de las restricciones a las libertades de aprender y enseñar en todo el país y en todos los niveles de educación, con un aumento a partir de 2010 e intensificación durante los ciclos electorales. Esto confirma, con evidencias, las discusiones sobre cómo atacar a los profesores y la educación se ha convertido en una plataforma electoral en el país. En un intento de deslegitimar sus conocimientos profesionales, temas como "política", "género y sexualidad", "religión" y "negacionismo científico" se han vuelto controvertidos y polémicos, con un alto índice de intimidación e interrogantes dirigidos a los educadores que siguen las directrices que rigen su profesión y los abordan en su vida pedagógica diaria. También quedó evidente que, en la realidad escolar, las restricciones a la labor docente funcionan como una forma de violencia contra los educadores debido a su ejercicio profesional.

El aumento de los episodios de violencia contra los educadores ha generado un efecto inhibitorio, fomentando la autocensura, donde los educadores que "han escuchado" sobre tales casos dejaron de abordar ciertos contenidos en el aula y comenzaron a sentirse constantemente vigilados. El entorno cambia profundamente el clima escolar, impactando a toda la comunidad educativa. También se puede observar un efecto contagio de la violencia, ya que proviene de múltiples agentes, incluyendo los profesionales del ámbito pedagógico y los familiares, además de agentes externos a la escuela, como miembros del poder Ejecutivo, del Legislativo y asesores parlamentarios, reforzando cómo la violencia contra los educadores está extendida y distribuida en la sociedad, habiendo penetrado en la propia comunidad

educativa.

Es importante destacar que el hecho de que la censura provenga de agentes de la comunidad no significa que haya comenzado allí. La literatura académica sobre el escenario educativo y político brasileño es unánime en el análisis de que los movimientos extremistas utilizaron la educación como plataforma para la conquista de atención y capital político¹⁷. Diferentemente de otros ataques realizados al campo educativo, la censura que abordamos aquí surge de movimientos que disputan la escuela desde adentro (Cássio, 2019), buscando incidir en el cotidiano escolar con su visión del mundo conspirativa, perjudicando la convivencia en las comunidades educativas y disminuyendo la densidad democrática de estos espacios. Estas situaciones no solo perjudican la libertad de enseñar, sino también la libertad de aprender de los estudiantes, cuyo derecho a la educación es restringido.

Este escenario impacta la vida personal y el cotidiano profesional de los docentes, causando enfermedades y puede ser uno de los factores que contribuyen al llamado "apagón de profesores"¹⁸, convirtiendo la docencia en una carrera poco atractiva para los jóvenes en Brasil debido a la desvalorización material, pero también al menosprecio profesional al que los profesores han sido sometidos.

Para hacer frente a este escenario de violencia y opresión, apostamos por el fortalecimiento de las comunidades educativas a través de una educación democrática, el compromiso colectivo con la interrupción de la violencia y una gestión que sea democrática al reconocer su papel central en la mejora del clima escolar.

La investigación también señaló que la acogida a los educadores víctimas de violencia, cuando

¹⁷ Ver el historial de proyectos de ley de prohibición de la temática de género y sexualidad, así como los del tipo "Escuela Sin Partido" (Aquino; Moura, 2022). Un nuevo mapeo legislativo concluido este año (Aquino; Moura, 2025) también señala la participación sistemática de políticos de la derecha y la extrema derecha en la presentación de propuestas censuradoras: estas propuestas suelen ser su tarjeta de presentación al asumir el cargo, ya que surgen en Brasil al comienzo de cada legislatura; el partido más enfáticamente presente entre los autores es el Partido Liberal (PL), del ex presidente Jair Bolsonaro, líder en el tema; la importancia de la educación como plataforma se demuestra por la diversidad de estrategias para actuar a partir de ella en el legislativo: el mapeo sistematizó 17 tipos de textos legislativos que restringen las libertades de aprender y enseñar.

¹⁸ Para explorar más a fondo este tema, sugerimos leer algunas investigaciones y noticias sobre el tema: Sidinei Sobrinho (2024), Denise Costa (2024), así como el texto de Patricia Valim, Rosângela Hilário, Arthur Balbani y Eduarda Vieira (2024).

ocurrió, provino de los propios colegas de profesión, lo cual también nos lleva a reflexionar sobre el aislamiento de la categoría ante la sociedad.

A continuación, enumeramos algunas recomendaciones político-pedagógicas, jurídicas y de políticas públicas para hacer frente a la violencia contra educadores, así como para promover la salud mental de la categoría. Estas recomendaciones deben ser aplicadas, caso por caso, por sistemas e instituciones de enseñanza públicas o privadas, sindicatos, asociaciones científicas, poder público, sociedad civil, entre otros. Es imprescindible una fuerte movilización en la búsqueda de la valorización simbólica y material de los profesionales de la educación, ante las campañas difamatorias de las que los educadores han sido objetos, al menos desde la década de 2010.

1. Educadores deben ser revalorizados ante la sociedad brasileña, y esto se logra a través de políticas concretas de infraestructura para la educación

Cualquier recomendación para garantizar la dignidad de los educadores debe comenzar con la afirmación de la importancia de condiciones reales de trabajo dignas. La precarización de la infraestructura educativa genera violencia contra todos los sujetos implicados en la acción educativa. Las instituciones deben contar con la infraestructura adecuada para brindar una educación de calidad. Todos los profesores deben recibir salarios justos, proporcionales a la complejidad y relevancia social de su labor, y deben ser respetados como profesionales fundamentales para el país.

2. La gestión democrática de las escuelas debe convertirse en realidad

La gestión democrática debe ser entendida como premisa político-pedagógica fundamental para el derecho a la educación y al respeto de los

derechos humanos de todas las personas. Debe incluir la elección directa del equipo directivo por parte de las unidades escolares, garantizando su legitimidad y la participación real de toda la comunidad escolar en las instancias de toma de decisiones de las unidades, en comités. Para ello, se deben fortalecer los consejos escolares, los centros de estudiantes, las asociaciones de padres y maestros y de ex alumnos, garantizándoles poder de decisión. Para su efectividad, debe haber recursos materiales y humanos, así como formaciones específicas para todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Educadores deben ser reconocidos como defensores de los derechos humanos

Tanto los educadores de las redes públicas como de las instituciones privadas de enseñanza, debido al amplio conjunto de leyes que movilizan la educación para lograr una cultura democrática en el país, deben ser reconocidos como defensores de los derechos humanos (Mendonça; Morgan; Passos, 2021; Mendonça; Passos, 2025). La Constitución Federal (Brasil, 1988) y la legislación educativa brasileña, al prever una educación orientada a la defensa de la democracia, los derechos humanos y la promoción de valores como la igualdad, la diversidad y la justicia social, reafirman este papel.

4. Los empleadores deben brindar seguridad jurídica para que los educadores puedan ejercer su trabajo.

Los profesores no pueden quedar vulnerables por ejercer su labor según la legislación. Si abordar temas previstos en leyes y currículos oficiales se ha vuelto peligroso, por lo que corresponde a los empleadores, ya sea del sector público o privado, actualizar sus protocolos para hacer frente a esta nueva realidad. Esto debe entenderse como parte de la infraestructura mínima para ofrecer la enseñanza.

5. Los sindicatos deben considerarse como un espacio de acogida para los educadores

Los sindicatos deben incluir en sus prácticas el acogimiento de situaciones de persecución y censura a los docentes como violaciones al ejercicio de la labor educativa y, por lo tanto, una cuestión laboral, actuando en defensa de sus afiliados sindicales.

6. El Disque Derechos Humanos debe contar con un flujo específico para educadores violentados debido a su profesión

Es necesario fortalecer la protección de los educadores víctimas de violencia, amenazas y persecución en los servicios y canales oficiales de atención a las violaciones de derechos humanos, especialmente en el Disque Derechos Humanos - Disque 100, acción articulada con la calificación de los protocolos públicos de registro, atención y seguimiento.

7. Inclusión de educadores en programas de protección a defensores de los Derechos Humanos

Incluir expresamente a educadores en el ámbito del Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos, Comunicadores y Ambientalistas (PPDDH) del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), así como en programas de protección a defensores de derechos humanos subnacionales, para facilitar la adopción de medidas de protección adecuadas y adaptadas, en diálogo con las víctimas, al contexto político-pedagógico en el que se produce la violencia.

8. Las fiscalías y abogacías públicas deben defender a los servidores de la educación

Regulación expresa, en el ámbito de las atribuciones de las fiscalías de la Unión, de los

Estados, de los Municipios y del Distrito Federal, y de órganos similares de la abogacía pública (Defensoría), de la atribución de defensa legal de servidores públicos de la educación víctimas de violencia, amenazas y persecución debido al ejercicio profesional de las libertades educativas, del pluralismo de concepciones pedagógicas y de la gestión democrática de la educación.

9. Establecer protocolos de actuación preventiva en las Oficinas de recepción de denuncias y reclamos (Ouvidorias) y contralorías

Establecer un protocolo de actuación en el ámbito de la Red de Contralorías y Ouvidorias (o Red Nacional de Oidores – Renouv, en Brasil), bajo la coordinación de la Contraloría General de la Unión (CGU) y con la participación de las oficinas de los poderes de la Unión, de los Estados, de los Municipios y del Distrito Federal, con el objetivo de prevenir la utilización abusiva de los canales de denuncia por grupos que emplean esta estrategia para perseguir sistemáticamente a educadores.

10. Implantación de directrices institucionales para la denuncia e investigación de violencias adecuadas a diferentes tipos de violaciones

Las redes de enseñanza deben implementar protocolos de investigación y seguimiento de denuncias de violencia basadas en los marcadores sociales de la diferencia. Las dimensiones de la vida social como raza, género, sexualidad, capacidad, origen nacional, entre otras, deben ser incorporadas en los protocolos, adaptándolos al respectivo tipo de violación. La existencia de estos protocolos, que señalan una acumulación de reflexión sobre derechos humanos, el derecho a la educación, las relaciones interpersonales en los sistemas educativos, proporcionará el soporte necesario al poder público para llevar a cabo de manera ética procesos de investi-

gación de la conducta de los servidores.

11. Las redes educativas deben seguir estrictamente la legalidad, evitando la apertura indiscriminada de investigaciones y procesos administrativos disciplinarios (PADs)

El procedimiento de la investigación y del Proceso Administrativo Disciplinario (PAD) ha sido desviado y convertido en un instrumento de persecución en varias redes de enseñanza. En ese sentido, las secretarías de educación deben actuar estrictamente dentro de los marcos legales al investigar a los servidores. La apertura excesiva y/o innecesaria de PADs viola los derechos humanos de los educadores, causando obstáculos funcionales, pérdidas materiales, pérdida de tiempo y enfermedades físicas y mentales, incluso si al final son archivados.

12. Revisión y ajuste de los estatutos de servidores públicos y de magisterio con el objetivo de defender a los educadores

Promover, bajo la coordinación del Ministerio de Gestión e Innovación en Servicios Públicos (MGI), estudios e iniciativas legislativas sobre la necesidad de adecuar los estatutos de servidores públicos y del magisterio, así como las normas de proceso administrativo, vigentes en la Unión, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, para adecuarlos al paradigma democrático de la Constitución Federal de 1988, considerando que estudios preliminares indican que la persistencia de normas estatutarias y procesales emitidas en un contexto autoritario sirve como base para la persecución formal de educadores, con perjuicio para el ambiente democrático y el ejercicio del derecho a la defensa.

13. Creación de medios institucionales para alejar a los educadores después de episodios de violencia

Es necesario prever legalmente los tipos de licencias por recuperación debido a las violencias sufridas en el ejercicio de la profesión. En muchos casos de violencia, será necesario el alejamiento temporal del educador para restablecer su salud física y emocional. Es necesario establecer protocolos específicos que garanticen la protección inmediata de la víctima, sin perjuicio de sus derechos laborales. Dada la frecuente falta de estos mecanismos, las únicas opciones de ausencia disponibles para el educador son las licencias médicas, mientras que para el poder público las posibilidades son las mismas utilizadas en procesos de investigación de conducta.

14. El poder público debe trabajar activamente contra el silenciamiento buscado por movimientos extremistas

Evitar utilizar términos o abordar contenidos reconocidos por diversas áreas científicas porque se han convertido en objetivos de la movilización política extremista pone en peligro a los educadores. Es fundamental la creación de una política pública sistémica para la educación en género y sexualidad, guiada por una mirada interseccional sobre los derechos humanos. Decisiones recientes del Supremo Tribunal Federal (STF), como en la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI) 5668, que postula que la educación debe combatir activamente las discriminaciones de género y sexualidad, así como el trabajo realizado en el Grupo de Trabajo Técnico de Enfrentamiento al Acoso Escolar, al Prejuicio y a la Discriminación en la Educación establecido por la Orden 614/2024 del Ministerio de Educación (MEC), y la Política Nacional de Equidad, Educación para las Relaciones Étnico-Raciales y Educación Escolar Quilombola (Pneerq), señalan cómo esta política podría ser sustentada y viabilizada.

15. Instituciones de educación privadas deben ser fiscalizadas

para verificar el cumplimiento de los principios de enseñanza

La Ley de Directrices y Bases (9.394/1996) garantiza la enseñanza libre a la iniciativa privada siempre y cuando se cumplan las "normas generales de la educación nacional y del respectivo sistema de enseñanza" (art. 7º, inciso I) y tenga "autorización de funcionamiento y evaluación de calidad por el Poder Público" (art. 7º, inciso II). Observadas las especificidades del proyecto pedagógico de cada institución, su particularidad no la exime de seguir los principios de la enseñanza nacional. Por lo tanto, las libertades de aprender y enseñar deben ser garantizadas, al igual que las políticas curriculares y sociales que organizan la educación.

16. Implantación de la Ley 13.935/19, asegurando la presencia de profesionales de la psicología y trabajo social en las escuelas.

Según la ley 13.935/19, toda la red pública de educación básica deberá contar con servicios de psicología y trabajo social para atender las necesidades y prioridades definidas por las políticas de educación. La presencia de estos profesionales en las instituciones educativas puede contribuir significativamente a la construcción de un ambiente más justo y socialmente más igualitario, ya que su actuación debe basarse, entre otras cosas, en el compromiso con la eliminación de cualquier forma de opresión, discriminación, violencia, explotación y crueldad.

17. Regulación de los Núcleos de Acompañamiento Psicosocial (NAPS) en las instituciones educativas.

Con la implantación de la ley 13.935/19, es necesario garantizar no solo la presencia permanente de psicólogos en la composición de los equipos multiprofesionales en las escuelas, sino también la creación de NAPS alineados con un proyecto político-pedagógico comprometido en

fortalecer las relaciones entre la escuela y la comunidad, ampliando el debate sobre las violencias y diversas formas de discriminación y maneras de enfrentarlas y prevenirlas.

18. Creación de espacios de acogida y escucha en las instituciones educativas

Además de los equipos multiprofesionales formados por profesionales especializados, es necesario que se creen espacios de acogida y escucha, individuales y colectivos, gestionados de forma autónoma por la comunidad escolar. Aunque estos espacios no puedan ser denominados psicoterapia, también tienen un carácter terapéutico que puede contribuir al fortalecimiento de la capacidad de la comunidad escolar para enfrentar situaciones de violencia, abordando la experiencia de aislamiento de las víctimas, fomentando el protagonismo y afianzando la relación de las instituciones educativas con el territorio.

19. Fortalecimiento de la Red de Atención Psicosocial (RAPS)

Según los resultados de la investigación, el fenómeno de la violencia contra los educadores se extiende por todo el territorio nacional, asumiendo contornos específicos en cada región y generando daños psicosociales en los educadores víctimas de violencia y en los demás miembros de la comunidad escolar. Por lo tanto, es necesario que los equipos de salud, tanto en el ámbito de las Unidades Básicas de Salud (UBS) como en los Centros de Atención Psicosocial (CAPS), estén activos y cuenten con recursos materiales para recibir a los educadores.

20. Revisión de la caracterización de la violencia en el ámbito de la salud pública

Considerando el alcance conceptual más reciente de la OMS y del Ministerio de Salud, la violencia sufrida por los proveedores de servicios

en el ejercicio de sus funciones se comprende en el espectro de las violencias interpersonales (OMS, 2002) o de la violencia en el trabajo (Brasil, 2005), lo que invisibiliza las singularidades de la violencia contra los educadores que pueden impactar en las medidas de acción de los servicios públicos de salud. Esto subraya la necesidad de construir una mejor identificación de los aspectos que caracterizan esta violencia en particular y explicita las necesidades de asistencia, tanto en el campo de la salud como más allá de este, que se derivan de estas particularidades.

21. Movilizar al Ministerio Público en defensa de los educadores y del derecho a una educación democrática

Aprobar una resolución en el ámbito del Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP), orientando a los órganos del Ministerio Público a actuar sistemáticamente en la prevención, represión y reparación en casos de violencia, amenaza y persecución a educadores derivados de la violación de derechos educativos expresos, especialmente la libertad educativa, el pluralismo de concepciones pedagógicas, la gestión democrática y la valorización de los profesionales de la educación. Además, establecer, por iniciativa del Consejo Nacional de Procuradores Generales de la República (CNPGE), un protocolo de actuación de los órganos del Ministerio Público en casos de violencia, amenazas y persecución a educadores derivados de la violación de estos derechos educativos expresos. De esta forma, es posible considerar directrices para la emisión de recomendaciones y apertura de investigaciones civiles en casos de omisión de los órganos de educación en la protección de educadores o de abuso en la apertura de procedimientos administrativos contra educadores perseguidos.

22. Construcción de redes intersectoriales integrales de cuidado y defensa de educadores

Es imperativo establecer alianzas con organizaciones e instituciones complementarias a las políticas públicas de cuidado y defensa de los educadores. A través de una extensa interacción entre el Sistema Único de Salud (SUS), el Ministerio Público, organizaciones de la sociedad civil, redes de apoyo social, instituciones de enseñanza, sindicatos y toda la comunidad escolar, es posible ampliar y mejorar los servicios de cuidado y defensa, garantizando la articulación y la colaboración para acciones integrales y efectivas.

23. Creación de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra los Educadores

Implementación de una política o de un Programa Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra Educadores, en el ámbito del Ministerio de Educación (MEC), articulado con órganos como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos y de Ciudadanía, la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la Unión, de los Estados, de los Municipios y del Distrito Federal, con el objetivo de desarrollar estrategias de prevención y enfrentamiento de la violencia sistemática contra educadores.



Referencias

AÇÃO EDUCATIVA et al. *Manual de Defesa contra a Censura nas Escolas*. Ed. atual. São Paulo: Ação Educativa, 2022. Disponível em: www.manualdedefesasasescolas.org.br. Acesso em: 09 out. 2025.

AÇÃO EDUCATIVA; CENPEC; CESOP/UNICAMP. Pesquisa Educação, Valores e Direitos: achados do estudo quantitativo. In: CARREIRA, Denise; LOPES, Barbara (org.). *Gênero e educação: ofensivas reacionárias e anúncios pelo direito à educação*. São Paulo: Ação Educativa, 2022. Disponível em: http://generoeeducacao.org.br/wp-content/uploads/2022/12/Livro-2022_G%C3%8ANERO-E-EDUCA%C3%87%C3%83O-ofensivas-reacion%C3%A1rias-resist%C3%Aancias-democr%C3%A1ticas-e-an%C3%BAncios-pelo-direito-humano-%C3%A0-educa%C3%A7%C3%A3o.pdf. Acesso em: 09 out. 2025.

AQUINO, Renata; MOURA, Fernanda Breve histórico das leis de censura na educação: os projetos Escola sem Partido e antigênero (2014-2020). In: CARREIRA, Denise; LOPES, Barbara (org.). *Gênero e educação: ofensivas reacionárias e anúncios pelo direito à educação*. São Paulo: Ação Educativa, 2022. Disponível em: http://generoeeducacao.org.br/wp-content/uploads/2022/12/Livro-2022_G%C3%8ANERO-E-EDUCA%C3%87%C3%83O-ofensivas-reacion%C3%A1rias-resist%C3%Aancias-democr%C3%A1ticas-e-an%C3%BAncios-pelo-direito-humano-%C3%A0-educa%C3%A7%C3%A3o.pdf. Acesso em: 09 out. 2025.

AQUINO, Renata; MOURA, Fernanda. *Mapeamento da produção legislativa antigênero no Brasil recente: as funções do parlamento na ecologia ultraconservadora*. In: GÊNERO e políticas educacionais. São Paulo: Ação Educativa, [2025?]. [No prelo]

ARAÚJO, Ariane Rebouças. *Professores de história em tempos de autoritarismo: experiências de resistências à perseguição nas redes pública e privada do ensino médio em Fortaleza-Ceará (2014-2022)*. 2023. Dissertação (Mestrado em História e Letras) – Faculdade de Educação, Ciências e Letras do Sertão Central, Universidade Estadual do Ceará, Quixadá, 2023. Disponível em: https://drive.google.com/file/d/1zv1RUKrPsEBxC6A2Y_D6G-7d5dYASfh5/view. Acesso em: 30 set. 2025.

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ENSINO DE HISTÓRIA. *Compromissos éticos da docência em história*. Ponta Grossa: Associação Brasileira de Ensino de História, 2022. Disponível em: https://www.abeh.org.br/download/download?ID_DOWNLOAD=14. Acesso em: 30 set. 2025.

AVELAR, Marina; BALL, Stephen J. Mapping new philanthropy and the heterarchical state: the mobilization for the national learning standards in Brazil. *International Journal of Educational Development*, Amsterdam, v. 64, p. 65-73, Jan. 2019. Disponível em: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0738059317302080>. Acesso em: 30 set. 2025.

BIESTA, Gert. *Para além da aprendizagem: educação democrática para um futuro humano*. Belo Horizonte: Autêntica, 2013.

BRASIL. [Constituição (1988)]. Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. *Diário Oficial da União*: seção 1, Brasília, DF, ano 126, n. 191-A, p. 1-32, 5 out., 1988. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/DOUconstituicao88.pdf. Acesso em: 23 jun. 2025.

BRASIL. Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. *Diário Oficial da União*: seção 1, Brasília, DF, ano 134, n. 248, p. 27.833-27.841, 23 dez. 1996. Disponível em: <https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=23/12/1996&jornal=1&pagina=1&totalArquivos=289>. Acesso em: 23 jun. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. Secretaria de Vigilância em Saúde. *Impacto da violência na saúde dos brasileiros*. Brasília: Ministério da Saúde; 2005. Disponível em: https://www.gov.br/saude/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/svsa/acidentes-e-violencia/impacto_violencia.pdf/view. Acesso em: 9 out. 2025.

BRASIL. Lei nº 13.005, de 25 de junho de 2014. Aprova o Plano Nacional de Educação - PNE e dá outras providências. *Diário Oficial da União*: seção 1, Brasília, DF, ano 151, n. 120-A, p. 1-7, 26 jun. 2014. Disponível em: <https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=26/06/2014&jornal=1000&pagina=1&totalArquivos=8>. Acesso em: 8 set. 2025.

BRASIL. *Lei nº 13.935, de 11 de Dezembro de 2019*. Dispõe Sobre a Prestação de Serviços de Psicologia e de Serviço Social nas Redes Públicas de Educação Básica. Brasília, DF: Presidência da República, 2019. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/lei/l13935.htm. Acesso em: 23 jun. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. Conselho Nacional de Educação. Conselho Pleno. *Resolução CNE/CP nº 1, de 15 de maio de 2006*. Institui Diretrizes Curriculares Nacionais para o Curso de Graduação em Pedagogia, Licenciatura. Brasília, DF: CNE/CP, 2006. Disponível em: https://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/rcp01_06.pdf. Acesso em: 30 set. 2025.

CARA, Daniel (rel.). *Ataques às escolas no Brasil: análise do fenômeno e recomendações para a ação governamental*. Brasília, DF: MEC, 2023. Disponível em: <https://www.gov.br/mec/pt-br/aceso-a-informacao/participacao-social/grupos-de-trabalho/prevencao-e-enfrentamento-da-violencia-nas-escolas/resultados/relatorio-ataque-escolas-brasil.pdf>. Acesso em: 1 out. 2025.

CÁSSIO, Fernando. Desbarbarizar a educação. In: CÁSSIO, Fernando (org.). *Educação contra a barbárie: por escolas democráticas e pela liberdade de ensinar*. São Paulo: Boitempo, 2019. p. 15-24.

CÁSSIO, Fernando; AVELAR, Marina; TRAVITZKI, Rodrigo; NOVAES, Thais Andrea Furigo. Heterarquização do Estado e a expansão das fronteiras da privatização da educação em São Paulo. *Educação & Sociedade*, Campinas, v. 41, p. 1-20, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1590/ES.241711>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/kxDYrrv3sTJVFWThpTHZ7vc/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 30 set. 2023.

CATINI, Carolina. Empreendedorismo, privatização e o trabalho sujo da educação. *Revista USP*, São Paulo, n. 127, p. 53-68, out./dez. 2020. DOI: <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9036.i127p53-68>. Disponível em: <https://revistas.usp.br/revusp/article/view/180045/166656>. Acesso em: 30 set. 2025.

CENPEC. São Paulo, [199-]. Disponível em: <https://www.cenpec.org.br/>. Acesso em: 30 set. 2024.

- CESARINO, Letícia. Como vencer uma eleição sem sair de casa: a ascensão do populismo digital no Brasil. *Internet & sociedade*, v. 1, n. 1, p. 91–120, 2020. Disponível em: <https://revista.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2020/02/Como-vencer-uma-eleic%C3%A7%C3%A3o-sem-sair-de-casa.pdf> . Acesso em: 09 out. 2025.
- CESARINO, Letícia. Pós-verdade e a crise do sistema de peritos: uma explicação cibernética. Ilha: *Revista de Antropologia*, Florianópolis, v. 23, n. 1, p. 73-96, 2021. DOI: <https://doi.org/10.5007/2175-8034.2021.e75630>. Disponível em: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ilha/article/view/75630/45501>. Acesso em: 30 set. 2025.
- CESARINO, Letícia. *O mundo do avesso: verdade e política na era digital*. São Paulo: Ubu, 2022.
- CESARINO, Letícia. Dez teses (e três oportunidades) sobre a extrema direita no Brasil. In: BRITO, Adriane Sanctis de; REIS, Luciana Silva (org.). *Direitas, radicalismos e as disputas pela linguagem de direitos no Brasil*. São Paulo: Fundação Friedrich Ebert: LAUT - Centro de Análise da Liberdade e do Autoritarismo, 2024, p. 210-231. Disponível em: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/brasilien/21686.pdf>. Acesso em: 30 set. 2025.
- COSTA, Denis. Crise na educação: Brasil vive um verdadeiro APAGÃO de professores qualificados. In: *PEBSP*. São Paulo, 10 out. 2024. Disponível em: <https://www.pebsp.com/crise-na-educacao-brasil-vive-um-verdadeiro-apagao-de-professores-qualificados/>. Acesso em: 30 set. 2025.
- DIP, Andrea. Escola Sem Partido caça bruxas nas salas de aula. *Agência Pública*, São Paulo, 30 ago. 2016. Disponível em: <https://apublica.org/2016/08/escola-sem-partido-caca-bruxas-nas-salas-de-aula/>. Acesso em: 30 set. 2025.
- ESQUINSANI, Rosimar Serena Siqueira; SOBRINHO, Sidinei Cruz. O ‘apagão’ docente: quem educará as novas gerações? *Revista Eletrônica de Educação*, São Carlos, v. 18, n. 1, p. 1-15, jan./dez. 2024. DOI: <https://doi.org/10.14244/reveduc.v18i1.6608>. Disponível em: <https://reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/article/view/6608>. Acesso em: 30 set. 2025.
- FAGUNDEZ, Ingrid. Mesmo sem lei, Escola sem Partido se espalha pelo país e já afeta rotina nas salas de aula. *BBC News Brasil*, São Paulo, 5 nov. 2018. Disponível em: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-46006167>. Acesso em: 30 set. 2025.
- FREITAS, Jéssica. Do medo à autocensura: sintomas evidenciam que Escola Sem Partido se fez ‘lei’. *Último Segundo*, São Paulo, 1 jun. 2019. Disponível em: <https://ultimosegundo.ig.com.br/educacao/2019-06-01/do-medo-a-autocensura-sintomas-evidenciam-que-escola-sem-partido-se-fez-lei.html>. Acesso em: 30 set. 2025.
- FREITAS, Luiz Carlos de. Os reformadores empresariais da educação e a disputa pelo controle do processo pedagógico na escola. *Educ. Soc*, Campinas, v. 35, nº. 129, p. 1085-1114, out.-dez., 2014. DOI: <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302014143817>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/xm7bSyCfyKm64zWGNbdy4Gx/?lang=pt>. Acesso em: 9 out. 2025.

GAVA, Thais Cristina Montaldi. *O ovo de serpente: o discurso antigênero como elemento na disputa pela função social da educação escolar*. 2023. Tese (Doutorado em Educação) – Faculdade de Educação, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2023. DOI: <https://doi.org/10.11606/T.48.2023.tde-30102023-161448>. Disponível em: https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/48/48137/tde-30102023-161448/publico/Tese_ThaisGava_final_rev.pdf. Acesso em: 30 set. 2025.

HENRIQUES, Vera Bohomoletz; BARBOSA, Andreza; JACOMINI, Márcia Aparecida; CROCHIK, Leonardo. *Nota técnica: plataformização e controle do trabalho escolar na rede estadual paulista*. São Paulo: Gepud/REPU, 2025. Disponível em: https://www.gepud.com.br/pdf/NT_Plataformas.pdf. Acesso em: 5 out. 2025.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS E PESQUISAS EDUCACIONAIS ANÍSIO TEIXEIRA (INEP). *Censo Escolar 2024: divulgação dos resultados*. Brasília, DF: Diretoria de Estatísticas Educacionais, 2025. Disponível em: https://download.inep.gov.br/censo_escolar/resultados/2024/apresentacao_coletiva.pdf. Acesso em: 25.set. 2025.

JUNQUEIRA, Rogério Diniz. *A invenção da "ideologia de gênero": um projeto reacionário de poder*. Brasília: Letras Livres, 2022.

LIMA, Licínio C. A gestão democrática das escolas: do autogoverno à ascensão de uma pós-democracia gestonária? *Educação & Sociedade*, Campinas, v. 35, n. 129, p. 1067-1083, out./dez., 2014. DOI: <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302014142170>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/smG9JRgD8PjyNyMyZMRXf7H/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 30 set. 2025.

MENDONÇA, Amanda; MORGAN, Evelyn; PASSOS, Pâmella. *Cartilha: educadoras são defensoras de direitos humanos*. Rio de Janeiro: IFRJ: GPTEC, 2021. Disponível em: <https://drive.google.com/file/d/16ldUdETxaXMD04fsdYWE94FFilubYN8/view>. Acesso em: 30 set. 2025.

MENDONÇA, Amanda; PASSOS, Pâmella. *Diretrizes para políticas e ações de acolhimento aos/as educadores/as em risco na América Latina*. São Paulo: Coalición por la Libertad Académica en las Américas, 2025.

MORO, Adriano; VINHA, Telma Pileggi; MORAIS, Alessandra de. Avaliação do clima escolar: construção e validação de instrumentos de medida. *Cadernos de Pesquisa*, São Paulo, v. 49, n. 172, p. 312-335, abr./jun. 2019. DOI: <https://doi.org/10.1590/198053146151>. Disponível em: <https://publicacoes.fcc.org.br/cp/article/view/6151/pdf>. Acesso em: 30 set. 2025

MOURA, Fernanda Pereira de. *"Escola sem Partido": relações entre estado, educação e religião e os impactos no ensino de história*. 2016. Dissertação (Mestrado Profissional em Ensino de História) – Instituto de História, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2016. Disponível em: <https://educapes.capes.gov.br/bitstream/capes/174584/2/Dissertação%20Fernanda%20Pereira%20de%20Moura.pdf>. Acesso em: 30 set. 2025.

OBSERVATÓRIO DA VIOLÊNCIA CONTRA EDUCADORES/AS. Conselho consultivo. ONVE. Niterói, 2024. Disponível em: <https://onveuff.com/conselho-consultivo/>. Acesso em: 30 set. 2025.

- OMS. Organização Mundial de Saúde. *Relatório Mundial de Violência e Saúde*. Genebra: OMS, 2002. Disponível em: <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2023/12/atlas-da-violencia-2023.pdf>. Acesso em: 9 out. 2025.
- PAIVA, Gabriel de Abreu Gonçalves de. *A influência do movimento Escola sem Partido no debate educacional brasileiro: da suposta neutralidade à defesa do homeschooling (2004-2020)*. 2021. Tese (Doutorado em História) – Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Marechal Cândido Rondon, 2021. Disponível em: https://tede.unioeste.br/bitstream/tede/5805/5/Gabriel_Paiva_2021.pdf. Acesso em: 30 set. 2025.
- PENNA, Fernando de Araujo. A defesa da “educação domiciliar” através do ataque à educação democrática: a especificidade da escola como espaço de dissenso. *Linguagens, Educação e Sociedade*, Teresina, ano 24, n. 42, p. 8-28, maio/ago. 2019. DOI: <https://doi.org/10.26694/les.v0i42.9336>. Disponível em: <https://periodicos.ufpi.br/index.php/lingedusoc/article/view/1101/949>. Acesso em: 1 out. 2025.
- PENNA, Fernando de Araujo. O discurso reacionário de defesa do projeto “Escola sem Partido”: analisando o caráter antipolítico e antidemocrático. *Quaestio: Revista de Estudos em Educação*, Sorocaba, v. 20, n. 3, p. 567-581, dez. 2018. DOI: <https://doi.org/10.22483/2177-5796.2018v20n3p567-581>. Disponível em: <https://periodicos.uniso.br/quaestio/article/view/3240/3058>. Acesso em: 30 set. 2025.
- PENNA, Fernando de Araujo. “O ódio aos professores”. In: SOUZA, Ana Lúcia Silva; MANHAS, Cleomar Souza; CARA, Daniel; CARREIRA, Denise; ELOY, Denise; GONÇALVES, Ednéia; GIROTTO, Eduardo Donizeti; ABRUCIO, Fernando Luiz; PENNA, Fernando; CHRISTO, Carlos Alberto Libânio; VASCONCELOS, Joana Salém; OLIVEIRA, Juliane Cintra de; SAKAMOTO, Leonardo Moretti; FREITAS, Magi; GADOTTI, Moacir; CANDIDO, Paulo; CATELLI, Roberto; RATIER, Rodrigo Pelegrini; XIMENES, Salomão Barros; REIS, Toni. *A ideologia do Movimento Escola Sem Partido: 20 autores desmontam o discurso*. São Paulo: Ação Educativa, 2016. p. 93-100. Disponível em: <https://observatoriodeeducacao.institutounibanco.org.br/cedoc/detalhe/tr-a-ideologia-do-movimento-escola-sem-partido-20-autores-desmontam-o-discurso,8003c2b2-a154-4f4b-baf9-2cbdda8b68b6>. Acesso em: 30 set. 2025.
- PENNA, Fernando de Araujo; AQUINO, Renata; MOURA, Fernanda. Propondo uma definição de perseguição a educadoras(es) baseada na educação democrática. *Educação & Sociedade*, Campinas, v. 45, p. 1-20, 2024. DOI: https://doi.org/10.1590/ES.274629_port. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/hbhChqZNXvVr33ct6R8nKHn/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 30 set. 2025.
- PENNA, Fernando de Araújo; SALLES, Diogo da Costa. A dupla certidão de nascimento do Escola sem Partido: analisando as referências intelectuais de uma retórica reacionária. In: MUNIZ, Altemar de Costa; LEAL, Tito Barros (org.). *Arquivos, documentos e ensino de história: desafios contemporâneos*. Fortaleza: Ed UECE, 2017. p. 13-37. Disponível em: <https://profscontraoesp.org/wp-content/uploads/2018/07/penna-e-salles-a-dupla-certidc3a3o-de-nascimento-2017.pdf>. Acesso em: 30 set. 2025.
- PEREIRA, Rafael Ferreira de Souza Mendes. *O cidadão de bem vai à escola: discursos, sujeitos e antagonismos na rede municipal de ensino de São Paulo entre 2018 e 2022*. 2023. Tese (Doutorado em Mudança Social e Participação Política) – Escola de Artes, Ciências e Humanidades, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2023. DOI: <https://doi.org/10.11606/T.100.2023.tde-18012024-160254>. Disponível em: https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/100/100134/tde-18012024-160254/publico/tese_doutorado_corrigida_Rafael_Pereira_2024.pdf. Acesso em: 30 set. 2025.

PINHEIRO-MACHADO, Rosana; SCALCO, Lucia Mury. From hope to hate: the rise of conservative subjectivity in Brazil. *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, Chicago, v. 10, n. 1, p. 21-31, Spring, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1086/708627>. Disponível em: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/708627>. Acesso em: 30 set. 2025.

ROCHA, Camila. *"Menos Marx, mais Mises": uma gênese da nova direita brasileira (2006-2018)*. 2018. Tese (Doutorado em Ciência Política) – Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2019. DOI: <https://doi.org/10.11606/T.8.2019.tde-19092019-174426>. Disponível em: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/708627>. Acesso em: 30 set. 2025.

SARTORI, Bruna Santos. *Onda conservadora na educação pública: (auto)censura e resistência entre os profissionais do magistério do Município de São Paulo*. 2021. Dissertação (Mestrado em Políticas Públicas) – Universidade Federal do ABC, São Bernardo do Campo, 2021. Disponível em: https://sucupira-legado.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/trabalhoConclusao/viewTrabalhoConclusao.jsf?popup=true&id_trabalho=11264600. Acesso em: 30 set. 2025.

SILVA, Felipe Dias de Oliveira. *O professor de história no fio da navalha: o Escola sem Partido no cotidiano do trabalho educativo*. 2019. Dissertação (Mestrado em Educação) – Faculdade de Educação, Universidade Federal de Juiz de Fora, Juiz de Fora, 2019. Disponível em: <https://repositorio.ufjf.br/jspui/bitstream/ufjf/12308/1/felipediasdeoliveirasilva.pdf>. Acesso em: 30 set. 2025.

SINDICATO ESTADUAL DOS PROFISSIONAIS DA EDUCAÇÃO DO RIO DE JANEIRO; OBSERVATÓRIO NACIONAL DA VIOLÊNCIA CONTRA EDUCADORAS/ES. *Violências contra educadores(as) no estado do Rio de Janeiro: sindicâncias como forma de perseguição política*. Rio de Janeiro: SEPE/RJ & ONVE, 2024.

TARDIF, Maurice. *Saberes docentes e formação profissional*. 11 ed. Petrópolis: Vozes, 2010.

VALIM, Patrícia; HILÁRIO, Rosangela Aparecida. BALBANI, Arthur P. O.; VIEIRA, Eduarda F. Artigo: Apagão docente: o que está acontecendo com as licenciaturas no Brasil?. In: ACADEMIA Paulista de Educação. São Paulo, 30 mar. 2024. Disponível em: <https://www.apedu.org.br/site/artigo-apagao-docente-o-que-esta-acontecendo-com-as-licenciaturas-no-brasil/>. Acesso em: 30 set. 2025;

XIMENES, Salomão. Escola sem Partido promove censura e controle social nas instituições de ensino. [Entrevista cedida a] *Brasil de Fato*, São Paulo, 2 dez. 2018 [atualizado em 1 fev. 2020]. Disponível em: <https://www.brasildefato.com.br/2018/12/02/escola-sem-partido-promove-censura-e-controle-social-nas-instituicoes-de-ensino/>. Acesso em: 30 set. 2025.



Anexos

ANEXO I

LISTA DE EJEMPLOS DE RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

EDUCACIÓN BÁSICA

1. Recomendación para evitar o prohibición de abordar algún contenido de su propia asignatura o del área en la que actúa;
2. Recomendación de evitar o prohibición de hablar de política;
3. Recomendación para evitar o prohibición de hablar sobre temas considerados polémicos;
4. Recomendación de evitar o prohibición de hablar sobre género y sexualidad;
5. Recomendación para evitar o prohibición de hablar sobre religión como manifestación cultural;
6. Recomendación para evitar o prohibir abordar cuestiones étnico-raciales;
7. Recomendación para evitar o prohibición de usar un libro, recurso audiovisual o material específico;
8. Recomendación para evitar algún contenido o enfoque;
9. Recomendación para cambiar una forma de comportamiento, apariencia y/o vestimenta de manera arbitraria;
10. Dificultad o impedimento para llevar a cabo un proyecto pedagógico en la institución debido a la temática y/o enfoque;
11. Queja por discutir cuestiones relacionadas a la educación sexual;
12. Queja por adoctrinamiento ideológico;
13. Presentación y/o aprobación de un proyecto de ley para restringir ciertos temas y enfoques en la red donde trabajas (o trabajabas).

ENSEÑANZA SUPERIOR

1. Recomendación de un miembro de la institución para evitar cualquier enfoque, marco teórico o participación en eventos del ámbito académico;
2. Recomendación para evitar temas específicos en el aula;
3. Financiación denegada debido a enfoque, referencia, vocabulario o metodología considerados político-partidarios y/o ideológicos;
4. Queja o impedimento de llevar a cabo una actividad debido al adoctrinamiento ideológico o sesgo político-partidista en el aula, proyecto de investigación o extensión, o publicación científica;
5. Recomendación para evitar el lenguaje neutro en programas de asignaturas, materiales didácticos y/o comunicaciones internas;
6. Recomendación para evitar o castigo por posicionarse en espacios extraacadémicos (periódicos, podcasts, programas, redes sociales y otros espacios similares);
7. Intimidación por participar u organizar un evento o por publicar material científico/académico;
8. Penalización o intimidación por participar en un acto político;
9. Impedimento de la realización de un evento por ser considerado político-partidario y/o ideológico;

10. Ser vigilado/a por miembros del poder público debido a alguna postura;
11. Vigilancia de las redes sociales personales o de actuación pública por parte de la institución empleadora, seguida o no de castigo en el trabajo debido a las opiniones expresadas;
12. Interferencia en clase virtual o actividad en línea por acciones/agentes antidemocráticos;
13. Presentación y/o aprobación de un proyecto de ley para restringir ciertos temas y/o enfoques en la red donde trabajas (o trabajabas).

EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

1. Recomendación para evitar o prohibición de abordar algún contenido de la propia asignatura o del área en la que actúa;
2. Recomendación para evitar o prohibir hablar sobre política o temas considerados polémicos;
3. Recomendación para evitar o prohibición de usar un libro, recurso audiovisual o material específico;
4. Recomendación para evitar cierto contenido o enfoque;
5. Recomendación de cambiar una forma de comportamiento, apariencia y/o vestimenta de manera arbitraria;
6. Queja por adoctrinamiento ideológico;
7. Financiación denegada debido a enfoque, referencia, vocabulario o metodología considerados político-partidarios y/o ideológicos;
8. Recomendación para evitar el lenguaje neutro en programas de asignaturas, materiales didácticos y/o comunicaciones internas;
9. Recomendación del empleador de evitar participación en espacios extracurriculares (periódicos, podcasts, programas u otros espacios similares), seguida o no de sanciones;
10. Intimidación por participar u organizar un evento científico/académico, o por publicar material científico/académico;
11. Impedimento de la realización de un evento por ser considerado político-partidario y/o ideológico;
12. Vigilancia de las redes sociales personales o de actuación pública por parte de la institución empleadora, seguida o no de castigo en el trabajo debido a las opiniones expresadas;
13. Presentación y/o aprobación de un proyecto de ley para restringir ciertos temas y enfoques en la red donde trabajas (o trabajabas).

EDUCADORES SIN DOCENCIA DIRECTA

1. Recomendación para evitar o prohibir abordar algún tema en tus actividades diarias;
2. Recomendación de evitar o prohibición de hablar sobre política con estudiantes, otros empleados y/o familias;
3. Recomendación para evitar o prohibición de hablar sobre temas considerados polémicos;
4. Recomendación para evitar o prohibir hablar sobre género y sexualidad;
5. Recomendación para evitar o prohibir hablar sobre religión como manifestación cultural;
6. Recomendación para evitar o prohibición de abordar cuestiones étnico-raciales;

7. Recomendación para evitar o prohibición de usar un libro, recurso audiovisual o algún material específico;
8. Recomendación de un/a superior para evitar algún contenido o enfoque;
9. Recomendación de cambiar una forma de comportamiento, apariencia y/o vestimenta de manera arbitraria;
10. Recomendación o prohibición sobre algún elemento de las paredes, las salas u otros espacios de la institución;
11. Dificultad o impedimento para llevar a cabo un proyecto pedagógico en la institución debido a la temática y/o enfoque;
12. Queja por discutir cuestiones relacionadas a la educación sexual;
13. Queja por adoctrinamiento ideológico;
14. Presentación y/o aprobación de un proyecto de ley para restringir ciertos temas y enfoques en la red donde trabajas (o trabajabas)cífico.



**observatório nacional da
violência contra educadoras/es**